

Boletín Oficial



Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA
DRA. NADIA GARCÍA AMUD
Subsecretaria
DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DR. VÍCTOR HUGO MARTEL
Director

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@chaco.gov.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 32 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 22 DE MAYO DE 2017 EDICION N° 10.083

LEYES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7988

ARTÍCULO 1°: Créase el Compendio Temático de las Violencias en el ámbito de la Provincia del Chaco, como un mecanismo tendiente a recopilar, ordenar y clasificar por temáticas la legislación vigente en materia de violencia, con la finalidad de brindar certidumbre legislativa, visibilizar la problemática y contribuir con la prevención, tratamiento y sanción de la violencia en todas sus formas.

ARTÍCULO 2°: Entiéndese por Compendio Temático de las Violencias, al análisis, recopilación y compilado de leyes nacionales, provinciales, decretos reglamentarios de la Provincia y jurisprudencia de carácter nacional y provincial, incluyendo además convenciones internacionales.

ARTÍCULO 3°: El Compendio Temático de las Violencias tendrá por objeto realizar un abordaje legislativo integral de la problemática, ejecutando una clasificación de la normativa entre las diversas formas en las que se manifiesta la violencia, con la finalidad de coadyuvar a los actores sociales involucrados en la temática y difundir los derechos fundamentales de la sociedad en general.

ARTÍCULO 4°: El Poder Legislativo de la Provincia del Chaco a través de su Oficina Interdisciplinaria para la Prevención, Tratamiento y Sanción de la Violencia Laboral "Beatriz Vásquez", será el organismo encargado de confeccionar el Compendio Temático de las Violencias, conforme con los principios plasmados en esta ley.

ARTÍCULO 5°: El Compendio Temático de las Violencias, elaborará una descripción explicativa de las normas jurídicas, difundiendo información sobre la temática a aplicar y que a continuación se detalla:

- Convenciones Internacionales.
- Leyes Nacionales Vigentes.
- Leyes Provinciales Vigentes.
- Decretos Provinciales.
- Marco conceptual y metodológico.
- Glosario.
- Guía de Información útil, links, números telefónicos, relativos a los centros de servicios asistenciales a las víctimas, que tengan como finalidad el asesoramiento y contención de quienes atraviesan situaciones de violencia.

ARTÍCULO 6°: El contenido normativo del Compendio Temático de las Violencias se clasificará en áreas temáticas identificadas en el siguiente orden:

- Violencia de Género
- Violencia en la Familia e Infancia
- Violencia Escolar
- Violencia Institucional
- Violencia Mediática

f) Violencia Laboral

g) Violencia Obstétrica y Libertad Reproductiva

ARTÍCULO 7°: Facúltase a la Presidencia del Poder Legislativo a encomendar la edición oficial del Compendio Temático de las Violencias, como también la elaboración en soporte informático con acceso gratuito a través de la Página Oficial de la Legislatura.

ARTÍCULO 8°: La Edición Oficial deberá contener como mínimo, un prólogo, introducción, explicación de la metodología utilizada, reseña descriptiva e introductoria de cada una de las temáticas buscando colaboración de profesionales especializados en cada una de las temáticas, una nómina del contenido normativo y el texto de las Convenciones Internacionales, leyes nacionales, leyes provinciales, decretos y jurisprudencia.

ARTÍCULO 9°: En la Página Oficial de la Legislatura de la Provincia del Chaco deberá publicarse - en soporte digital - el contenido del Compendio Temático de las Violencias en su totalidad. Además el Compendio estará sujeto a las actualizaciones y modificaciones que en el futuro se sancionen, las que deberán incorporarse al soporte informático de manera expresa y ajustada a la técnica de los textos ordenados, clasificándolas y encuadrándolas en el área temática que corresponda.

ARTÍCULO 10: Posterior a la actualización, el Poder Legislativo tendrá la facultad de encargar una nueva edición oficial del Compendio Temático de las Violencias de la Provincia del Chaco.

ARTÍCULO 11: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los cinco días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

Rubén Darío Gamarra, Secretario
Lidia Elida Cuesta, Presidenta

DECRETO N° 785

Resistencia, 28 abril 2017

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.988; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.988, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Peppo / Bergia

s/c.

E:22/5/17

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 7990
PRORROGA LA LEY 7206**

ARTÍCULO 1º: Prorrógase por el término de dos (2) años, desde su vencimiento, la declaración de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación, del inmueble comprendido en la ley 7206 y prorrogada por ley 7558.
ARTÍCULO 2º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los cinco días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

Rubén Darío Gamarra, Secretario
Lidia Elida Cuesta, Presidenta

DECRETO Nº 786

Resistencia, 28 abril 2017

VISTO:

La sanción legislativa Nº 7.990; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

Artículo 1º: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa Nº 7.990, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Peppo / Bergia

s/c.

E:22/5/17

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO**

**SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 7991
RÉGIMEN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO
DEL AUTOPARTISMO ARGENTINO - BENEFICIOS E
INCENTIVOS-ADHESIÓN**

ARTÍCULO 1º: Adhiérese la Provincia del Chaco a la ley nacional 27.263, Régimen de Desarrollo y Fortalecimiento del Autopartismo Argentino, Beneficios e Incentivos.

ARTÍCULO 2º: Dispónese como autoridad de aplicación de la presente al Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, el que establecerá el régimen de promoción correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Invítase a los municipios a adherir a la presente.

ARTÍCULO 4º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los cinco días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

Rubén Darío Gamarra, Secretario
Lidia Elida Cuesta, Presidenta

DECRETO Nº 787

Resistencia, 28 abril 2017

VISTO:

La sanción legislativa Nº 7.991; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

Artículo 1º: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa Nº 7.991, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Peppo / Bergia

s/c.

E:22/5/17

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

**CÁMARA DE DIPUTADOS
RESOLUCIONES APROBADAS
SESIÓN DEL 03-03-17**

RESOLUCIÓN Nº 01

Acompañar a la convocatoria realizada por el Colectivo de Mujeres "Ni Una Menos Resistencia" previsto para el 8 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 02

Declarar de interés provincial el XXXII Encuentro Nacional de Mujeres que se realizará los días 14 al 16 de octubre de 2017, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 03

Adherir al Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 04

Adherir a la conmemoración del 4º aniversario del fallecimiento de Hugo R. Chávez Frías, ex Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.

RESOLUCIÓN Nº 05

Adherir a la conmemoración del día del Escultor que se celebra el 6 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 06

Adherir a la celebración de la Festividad de Purim que conmemora la comunidad judía de la Provincia del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 07

Adherir a la celebración del Día Nacional del Músico a conmemorarse el 23 de enero.

RESOLUCIÓN Nº 08

Declarar de interés provincial el "Primer Congreso Nacional de Pastores Aborígenes" a llevarse a cabo el 21 y 22 de abril, en la localidad de Pampa del Indio.

RESOLUCIÓN Nº 09

Declarar de interés provincial el "Décimo Séptimo Torneo de Pesca Variada Embarcada con Devolución", a llevarse a cabo del 14 al 16 de abril en Las Palmas.

RESOLUCIÓN Nº 10

Adherir a la conmemoración del Día de las Enfermedades Poco Frecuentes, el 28 de febrero.

RESOLUCIÓN Nº 11

Expresar acompañamiento a la marcha que impulsa la CGT y distintos movimientos sociales, que se realizó el 7 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 12

Expresar acompañamiento a la detención del ex Jefe del Estado Mayor del Ejército, ordenada por el Juzgado Federal de la Provincia de la Rioja.

RESOLUCIÓN Nº 13

Expresar un enérgico rechazo a la decisión del Gobierno Nacional de no convocar a Paritarias Docentes Nacionales.

RESOLUCIÓN Nº 14

Expresar solidaridad con el dirigente sindical docente Roberto Baradel y su familia, ante las amenazas sufridas.

RESOLUCIÓN Nº 15

Ratificar la integración de las comisiones Permanentes de Asesoramiento de la Cámara de Diputados.

RESOLUCIÓN Nº 16

Ratificar la integración de las Salas Acusadora y de Sentencia de Juicio Político.

RESOLUCIÓN Nº 17

Adherir a la conmemoración del 8º aniversario del fallecimiento del Presidente mandato cumplido de la Nación, Dr. Raúl Ricardo Alfonsín.

RESOLUCIÓN Nº 18

Adherir a las celebraciones por el Día del Redactor Publicitario el 15 de febrero.

RESOLUCIÓN Nº 19

Adherir a las celebraciones del Trabajador de la Pesca Industrial el 16 de febrero.

RESOLUCIÓN Nº 20

Declarar de interés provincial la conmemoración del "Día del Trabajador Telefónico, celebrado el 18 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 21

Adherir a la conmemoración del 25º aniversario del atentado a la Embajada de Israel en Argentina.

SESIÓN DEL 15-03-17**RESOLUCIÓN Nº 22**

Otorgar a la Comisión Investigadora de la Sala Acusadora de Juicio Político una prórroga de noventa días para emitir dictamen del expediente 523/16.

RESOLUCIÓN Nº 23

Declarar de interés legislativo y provincial el encuentro que se llevó a cabo el día 3 de marzo, en la que se expuso sobre el Nuevo Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 24

Declarar de interés legislativo la Diplomatura "Derecho de Familia y Crisis Familiar...", a realizarse desde el mes de marzo a diciembre.

RESOLUCIÓN Nº 25

Adherir a la conmemoración del Día Mundial de los Derechos del Consumidor que se llevara a cabo el 15 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 26

Adherir a los actos que se realizaron el 11 de marzo por el Día Internacional de la Lucha contra la Violencia de Género en los Medios de Comunicación.

RESOLUCIÓN Nº 27

Expresar beneplácito con motivo del lanzamiento del Programa "Chaco Produce" llevado a cabo por la subsecretaría de Economía Social en la Ciudad de P. R. Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN Nº 28

Declarar de interés legislativo y provincial la fabricación en argentina del primer automóvil accesible para personas con discapacidad motora.

RESOLUCIÓN Nº 29

Declarar de interés provincial la creación del Aero Club Argentino que se celebra el 13 de enero.

RESOLUCIÓN Nº 30

Expresar beneplácito ante el proyecto de instalación de una planta de separación de residuos electrónicos en el parque industrial de la Ciudad de Barranqueras.

RESOLUCIÓN Nº 31

Felicitar a Mónica L. Ramírez periodista y locutora de radio y televisión de ésta Ciudad, por su nominación en la V Edición del Premio Binacional, "Ríos de los Pájaros".

RESOLUCIÓN Nº 32

Declarar de interés legislativo y provincial la V Edición del Premio Binacional "Río de los Pájaros", que se llevará a cabo el 28 de abril en la Provincia de Entre Ríos.

RESOLUCIÓN Nº 33

Adherir a la conmemoración del Día del MERCOSUR que se celebra el 26 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 34

Expresar su beneplácito y declarar de interés legislativo la celebración por el 88º aniversario de la fundación de la localidad de colonias Unidas el 28 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 35

Expresar beneplácito y declarar de interés legislativo la celebración por el 105º aniversario de la fundación de la Ciudad de P. R. Sáenz Peña, llevado a cabo el 1º de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 36

Recordar y celebrar el histórico triunfo popular del día 11 de marzo de 1973, en que el pueblo eligió la fórmula Cámpora - Solano.

RESOLUCIÓN Nº 37

Declarar de interés legislativo provincial y educativo las actividades que se desarrollaron en el Jardín de Infantes Nº 150, de la Ciudad de Barranqueras con motivo de su creación el 20 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 38

Declarar de interés legislativo y provincial el curso de postgrado "Teoría y Filosofía de Géneros y Feminismos", que se llevó a cabo el 10 y 11 de marzo en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 39

Declarar de interés legislativo y provincial el ciclo "Cine por la Memoria", que se llevó a cabo del 20 al 24 de marzo en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 40

Declarar de interés cultural y provincial el curso de postgrado "Seminario: Historia Reciente..." Que se llevó a cabo el 3, 4, 17 y 18 de marzo en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 41

Declarar de interés cultural y provincial el curso de postgrado "Formulaciones Interdisciplinaria para la Investigación y la Docencia, llevado a cabo el 2, 3 y 4 de marzo, en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 42

Declarar de interés legislativo la festividad de San José Obrero Santo Patrono de la Ciudad de Puerto Tirol que se conmemora el día 19 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 43

Adherir a la conmemoración por el Día Mundial del Teatro que se celebra el 27 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 44

Adherir a la conmemoración del día del Escudo Nacional que se celebra el 12 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 45

Adherir a la conmemoración del Día de las Escuelas de Frontera que se lleva a cabo el 14 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 46

Adherir a la conmemoración del Día Internacional del Artesano que se llevará a cabo el 19 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 47

Evocar el 4º aniversario de la designación de Francisco, Su Santidad de la Iglesia Católica, quien se convirtió en Papa Nº 266, el 13 de marzo de 2013.

RESOLUCIÓN Nº 48

Expresar beneplácito por la presentación del ballet de María y Erica Ferrazano, que se llevó a cabo el 17 de diciembre de 2016.

RESOLUCIÓN Nº 49

Expresar beneplácito y reconocimiento por la destacada participación de la Escuela de Folklore Huayra Danza de la localidad de Concepción del Bermejo.

RESOLUCIÓN Nº 50

Adherir a la conmemoración del día de San Juan Bosco que se celebró el 31 de enero.

RESOLUCIÓN Nº 51

Expresar satisfacción por la participación de la Escuela de Expresión Artística "Luz Argentina", de la Ciudad de Barranqueras, en el 50 Festival Nacional del Malambo, que se llevó a cabo en la Provincia de Córdoba.

RESOLUCIÓN Nº 52

Expresar acompañamiento a la marcha convocada por diferentes organizaciones ex combatientes de Malvinas bajo el lema "Ronda por la Soberanía" que se realizó el 3 de enero.

RESOLUCIÓN Nº 53

Destacar el Bicentenario de la Batalla de Salta que aconteció el 20 de febrero de 1813.

RESOLUCIÓN Nº 54

Adherir a la conmemoración del Día Internacional de la Lengua Materna que se celebró el 21 de febrero.

RESOLUCIÓN Nº 55

Expresar beneplácito por la presentación de los intérpretes, el chaqueño Lucas Segovia y el misionero Joselo Schuap, la cual se llevó a cabo el 29 de enero, en Cosquín.

RESOLUCIÓN Nº 56

Expresar beneplácito por la participación de artesanos chaqueños en la 32º Fiesta Nacional de la Artesanía, que se realizó del 11 al 19 de febrero, en Entre Ríos.

RESOLUCIÓN Nº 57

Expresar beneplácito y felicitar a Marcelo Montenegro y Laura C. Zorzón por su participación en el Campeonato Nacional de Baradero 2017, realizado el 11 y 12 de febrero.

RESOLUCIÓN Nº 58

Adherir a la conmemoración del nacimiento del Gral. José Francisco de San Martín que se celebró el 25 de febrero.

RESOLUCIÓN Nº 59

Expresar beneplácito ante la exitosa finalización del Programa "Verano, Escuela y Familia" que se llevó a cabo el 17 de febrero en la Isla del Cerrito.

RESOLUCIÓN Nº 60

Declarar de interés cultural y provincial los talleres para niños y niñas que se llevaron a cabo desde el 7 de febrero.

RESOLUCIÓN Nº 61

Declarar de interés cultural y provincial el curso de Postgrado "Seminario: Arte y Cultura del Nordeste Argentino", que se llevó a cabo el 24 y 25 de febrero y el 10 y 11 de marzo, en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 62

Destacar la participación del Ballet Contemporáneo del Chaco, el día 2 de febrero en el Paseo Costanero, de ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 63

Declarar de interés legislativo el Cruce Sanmartiniano 2017 del Bicentenario, realizado desde el 29 de enero hasta el 6 de febrero.

RESOLUCIÓN Nº 64

Adherir a la conmemoración del Día de la Antártica Argentina que se celebró el 22 de febrero.

RESOLUCIÓN Nº 65

Rendir homenaje y expresar reconocimiento por su distinguida trayectoria dentro de la literatura y el periodismo al Sr. Mempo Giardinelli.

RESOLUCIÓN Nº 66

Declarar de interés provincial, legislativo, cultural y educativo el 67º aniversario del Museo Histórico Regional "Ichalay", de ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 67

Solicitar al P. E., la habilitación o creación de un anexo de la escuela secundaria y jardín de infantes en el Paraje Media Luna.

RESOLUCIÓN Nº 68

Reconocer la trayectoria artística y profesional de la profesora María E. Barba, miembro del Consejo Internacional de la Danza UNESCO con sede en París.

RESOLUCIÓN Nº 69

Rendir homenaje de este Cuerpo al poeta, músico, letrista y periodista chaqueño, Bosquín Ortega, por su aporte literario a la cultura.

RESOLUCIÓN Nº 70

Declarar de interés provincial, legislativo y cultural el 55º aniversario del coro Chelaalapi (Banda de Zorzales), que se celebra el 19 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 71

Adherir a la conmemoración del día del Santísimo Nombre de Jesús que se celebró el día 3 de enero.

RESOLUCIÓN Nº 72

Adherir a la conmemoración del Día de la Confraternidad Latinoamericana, que se evoca el primer domingo del mes de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 73

Expresar acompañamiento a la media sanción por parte del Senado de la Nación al proyecto de ley S- 3686/15.

RESOLUCIÓN Nº 74

Expresar beneplácito por la suscripción del convenio de adhesión al Sistema de Licencia Nacional de Conducir, el 26 de enero.

RESOLUCIÓN Nº 75

Expresar enérgico repudio y preocupación por los atentados sufridos en la sede del Concejo Municipal y de la Secretaría de Economía de la Municipalidad de la Ciudad de P. R. Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN Nº 76

Declarar de interés legislativo el curso "Aspectos Patrimoniales de las Relaciones de Familia y Derecho Sucesorio en el Código Civil y Comercial", que se iniciará el 31 de marzo, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 77

Declarar de interés legislativo y provincial el Primer Congreso Nacional e Internacional de Derecho del Trabajo, a llevarse a cabo el 11 y 12 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 78

Conmemorar el 10º aniversario del fallecimiento del Profesor Carlos Fuentealba el día 04 de abril de 2017.

RESOLUCIÓN Nº 79

Declarar de interés legislativo y provincial la Jornada de las Violencias Enfoque Interdisciplinario e Intersectorial, que se llevará a cabo en ésta Ciudad el 31 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 80

Expresar beneplácito con motivo de la suscripción del decreto por el P. E., de convocatoria al ingreso para la Policía del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 81

Adherir a los actos conmemorativos por el 64º aniversario de la Policía del Chaco el cual se celebra el 15 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 82

Adherir a la conmemoración por el Día Internacional de la Latinidad el cual se celebra el 15 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 83

Expresar beneplácito por el estreno del cortometraje chaqueño "Arroz con leche" que se realizó el 9 de marzo, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 84

Expresar en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, la destacada tarea de Jessica E. Rudillas, fundadora y presidente de la Fundación "Era en Abril"

RESOLUCIÓN Nº 85

Expresar satisfacción por la inauguración del local propio del Club de Mayores "Las Margaritas", en la localidad de Margarita Belén.

RESOLUCIÓN Nº 86

Conmemorar el Día del Bailarín el 28 de febrero.

RESOLUCIÓN Nº 87

Expresar satisfacción por el inicio de la nueva temporada de la Orquesta Sinfónica del Chaco, el 03 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 88

Expresar satisfacción por las jornadas gratuitas de "Arte para Niños", que se llevaron a cabo el 6 y 7 de marzo en Nido Centro de Artes.

RESOLUCIÓN Nº 89

Expresar satisfacción por el exitoso cierre de la temporada estival 2017 de la colonia de vacaciones de la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 90

Expresar beneplácito por el emplazamiento de la escultura Nº 630, el 2 de marzo, en Don Bosco 150.

RESOLUCIÓN Nº 91

Expresar beneplácito por la inauguración del Ciclo Lectivo 2017 del Nivel Primario y de la modalidad Especial.

RESOLUCIÓN Nº 92

Expresar satisfacción por la inauguración del complejo natatorio en la localidad de Lapachito.

RESOLUCIÓN Nº 93

Expresar satisfacción por el proyecto llevado a cabo por la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNNE sobre biología molecular.

RESOLUCIÓN Nº 94

Expresar profundo pesar por el fallecimiento del Director del Coro Polifónico de la Provincia, Profesor Pedro Muscar

RESOLUCIÓN Nº 95

Adherir a la conmemoración del Día del Kinesiólogo que se llevará a cabo el 13 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 96

Expresar profundo pesar y consternación con motivo del fallecimiento del joven Carlos E. Urlich, hijo del Diputado Provincial M/C Carlos Urlich.

RESOLUCIÓN Nº 97

Expresar beneplácito por las actividades que se realizan del 10 al 17 de marzo, en el marco de la Semana del Artesano.

RESOLUCIÓN Nº 98

Declarar de interés legislativo y provincial el "2º Encuentro Provincial Integrador de Capacitación para el consumo Sustentable 2017", que se llevará a cabo el 15 de marzo en la Casa de las Culturas.

RESOLUCIÓN Nº 99

Adherir a los festejos conmemorativos del 65º aniversario del Centro Dermatológico Doctor M. María Jiménez, que se realiza el 12 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 100

Adherir a los festejos conmemorativos del 72º aniversario de la Peña Nativa Martín Fierro que se realizarán el 8 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 101

Expresar beneplácito por la conmemoración del 25º aniversario de la UEP Nº 61 de la Ciudad de Villa Ángela, celebrado el 15 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 102

Expresar preocupación con motivo del último informe que da cuenta que entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2016, hubo 290 femicidios.

RESOLUCIÓN Nº 103

Declarar de interés provincial y legislativo el acto y movilización que se llevó a cabo en la Ciudad de Gral. José de San Martín el 8 de marzo con motivo del Día Internacional de la Mujer.

RESOLUCIÓN Nº 104

Declarar de interés legislativo y provincial la Jornada "Luchemos Juntas" a llevada a cabo el 23 marzo.

RESOLUCIÓN Nº 105

Declarar de interés legislativo y provincial la Jornada Debate sobre Concientización de la Diabetes, que se realizará el 20 de abril en la Cámara de Diputados de la Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 106

Conmemorar el 41º aniversario del Golpe Cívico Militar acaecido el 24 de marzo de 1976.

RESOLUCIÓN Nº 107

Declarar de interés provincial y cultural el 4º Festival de la Empanada Chaqueña, que tuvo lugar el 11 de marzo en la Ciudad de Charata.

RESOLUCIÓN Nº 108

Celebrar el Día del Carpintero el 19 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 109

Declarar de interés provincial la restitución del busto del Dr. Raúl Alfonsín, que se realizará el 31 de marzo, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 110

Expresar beneplácito por la realización de la obra de arte realizada en el viaducto de la Av. Sarmiento, en la ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 111

Expresar satisfacción ante la inauguración del Servicio Cardiovascular de Alta Complejidad en la UNCAUS de P. R. Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN Nº 112

Expresar beneplácito y felicitar a la chaqueña Verónica L. Mendoza por su consagración como Campeona Argentina Júnior de Ciclismo 2017.

RESOLUCIÓN Nº 113

Expresar beneplácito y declarar de interés legislativo provincial el 82º aniversario de la fundación de la localidad de Taco pozo a celebrarse el 18 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 114

Congratular a la Ingeniera Agrónoma María A. Kees, elegida como Mujer Destacada Año 2017.

RESOLUCIÓN Nº 115

Congratular a Paula Souilhe premiada por búsqueda de equidad entre géneros.

RESOLUCIÓN Nº 116

Expresar beneplácito por celebrarse un aniversario más de la inauguración del Centro de Referencia, "Dr. Pedro Biolchi", de la Ciudad de Barranqueras, el 14 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 117

Expresar beneplácito por la entrega de siete camionetas tipo pick up 4x2 y una casilla de control, el 7 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 118

Expresar beneplácito por la inauguración de la Escuela Especial Nº 48, el día 7 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 119

Expresar satisfacción por la tarea llevada a cabo en la Escuela de Educación Agropecuaria Nº 13, de ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 120

Expresar satisfacción por la realización de una reunión llevada a cabo entre la Subsecretaría de Promoción de la Salud, Federación Argentina de Enfermedades Poco Frecuentes y la Fundación Garrahan.

RESOLUCIÓN Nº 121

Adherir a la conmemoración del Día del Trabajador de Prensa que se celebra el 25 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 122

Expresar beneplácito por la conmemoración del día del Trabajador de Correos y telecomunicaciones, a celebrarse el 7 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 123

Adherir a la conmemoración del Día del Obrero de Construcción que se llevará a cabo el día 22 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 124

Adherir a la conmemoración del Día del Trabajador de Seguridad Privada a celebrarse el 25 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 125

Declarar de interés legislativo y cultural la Charla - Debate, realizada el 17 de marzo en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 126

Expresar beneplácito por las actividades en conjunto programadas para el ciclo lectivo 2017, entre el Instituto de Cultura del Chaco y el Colegio don Bosco de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 127

Declarar de interés legislativo, provincial y cultural, el Ciclo "Teatro y Periodismo", los días jueves de los meses de marzo, abril y mayo, en el Museo de Medios.

RESOLUCIÓN Nº 128

Expresar beneplácito y felicitar a la Universidad Nacional del Nordeste, homenajeada y distinguida con el "Premio Dorado", el 10 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 129

Declarar de interés legislativo, provincial y cultural el Seminario de Narración Oral Escénica, que se inicia el 1º de abril en Puerto Tirol.

RESOLUCIÓN Nº 130

Expresar beneplácito ante las actividades del Sindicato de Amas de Casa, que se llevarán a cabo con motivo de cumplirse 32 años de su creación, el 8 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 131

Declarar de interés cultural y provincial el ciclo "Taller es Crear 2017", del Instituto de Cultura del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 132

Declarar de interés cultural y provincial el curso de postgrado "Modo de lo Fantástico de la Literatura Argentina...", que se llevará a cabo del 4 al 7 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 133

Recordar el triunfo electoral del 18 de marzo de 1962 de la fórmula Deolindo Felipe Bittel y Mario Villarba, como gobernador y vicegobernador de la Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 134

Expresar acompañamiento a la resolución de la Sala II de la Cámara Federal de Casación Penal, por la cual se condena por delitos de lesa humanidad a integrantes del Ejército y Policía del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 135

Expresar beneplácito ante el lanzamiento del Programa Empleo Joven.

RESOLUCIÓN Nº 136

Declarar de interés cultural, educativo y legislativo el proyecto La Edad Viene Sola.

RESOLUCIÓN Nº 137

Expresar beneplácito ante las actividades que se llevaron a cabo el 7 de marzo en la Laguna Argüello.

RESOLUCIÓN Nº 138

Expresar beneplácito ante la entrega de la 1ª Edición de los premios Los Grandes de la Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 139

Adherir a la conmemoración que se realizó mundialmente el 24 de marzo, por el Día Internacional de la Tuberculosis.

RESOLUCIÓN Nº 140

Conmemorar y adherir a las actividades que se realizarán mundialmente el día 2 de abril, por el Día Mundial de Concientización sobre el Autismo.

RESOLUCIÓN Nº 141

Adherir a la conmemoración del Día Mundial del Glaucoma que se celebra el 12 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 142

Declarar de interés provincial, legislativo educativo y cultural la celebración del 50º aniversario de la E. E. S. Nº 16 de la Ciudad, el pasado 13 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 143

Adherir a la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, que se llevó a cabo el 21 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 144

Declarar de interés legislativo y provincial las actividades que se llevo a cabo en el marco del día Nacional de la Memoria, Verdad y Justicia.

RESOLUCIÓN Nº 145

Adherir a la conmemoración del Día Mundial del Síndrome de DOWN, que se celebra el 21 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 146

Declarar de interés legislativo y provincial el premio Jóvenes Empresarios del Chaco, que se llevó a cabo el 23 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 147

Declarar de interés legislativo la conmemoración por el 110 aniversario de la Ciudad de Barranqueras que se conmemora el 06 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 148

Expresar beneplácito por los festejos a llevarse a cabo en el Barrio "Villa Florida", en ofrenda a San José - Santo del Silencio el 19 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 149

Declarar de interés legislativo provincial y educativo las actividades que se desarrolladas en la Biblioteca Popular Nº 76, del Barrio La Toma de Barranqueras, el 25 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 150

Expresar beneplácito por celebrarse un aniversario más de la inauguración de la EEP Nº 1059 del Barrio 200 Viviendas de la Ciudad de Barranqueras el 19 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 151

Declarar de interés legislativo y provincial las primeras jornadas regionales interdisciplinarias "El problema de las drogas en la Provincia del Chaco", a llevarse a cabo el 21 de abril, en la Escondida.

RESOLUCIÓN Nº 152

Declarar de interés legislativo y provincial la Campaña de Colecta de Leche organizada por la Fundación CONIN Chaco - Barranqueras, se realizará los segundos sábados de cada mes, en la Plaza 25 de Mayo y 12 de Octubre.

RESOLUCIÓN Nº 153

Declarar de interés legislativo y provincial la Jornada "La Mujer en la actualidad, su rol y desafíos" realizada el 20 de marzo en ésta ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 154

Declarar de interés provincial el "Evento de Concientización sobre Maltrato y Trabajo Infantil" a llevarse a cabo en el mes de abril, en diversas escuelas de Enseñanza de Nivel Primario en Nuestra Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 155

Acompañar al petitorio realizado por trabajadores vinculados a la ciencia y tecnología de las provincias del Chaco y de Corrientes, solicitando la declaración de la emergencia científica a nivel nacional.

RESOLUCIÓN Nº 156

Declarar de interés legislativo y provincial las actividades, que se llevan a cabo en el marco del 105º aniversario de la Fundación de P. R. Sáenz Peña el 19 de marzo.

SESIÓN DEL 22-03-17

RESOLUCIÓN Nº 157

Solicitar al Ministerio de Salud Pública, reactivar el puesto sanitario perteneciente a la Zona Sanitaria Nº 7, Departamento Independencia.

RESOLUCIÓN Nº 158

Expresar beneplácito por el accionar por parte de Gendarmería Nacional, en las localidades de La Leonesa y Las Palmas.

RESOLUCIÓN Nº 159

Adherir a la conmemoración del Día Mundial de la Actividad Física que se celebra el 6 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 160

Expresar beneplácito y felicitar a los atletas Martín Nuñez y Rodrigo Sosa, que participaron de los Juegos Parapanamericanos Juveniles, que se realizaron del 20 al 27 de marzo, en Brasil.

RESOLUCIÓN Nº 161

Felicitar a las Campeonas Nacionales de Gimnasia Aeróbica Coreográfica Deportiva del gimnasio Flexi Gym.

RESOLUCIÓN Nº 162

Adherir a la celebración del Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz que se conmemora el 6 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 163

Adherir a la conmemoración del Día del Agrimensor que se llevará a cabo el 23 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 164

Recordar el 1º de mayo, el Día de la Constitución Nacional Argentina.

RESOLUCIÓN Nº 165

Recordar el próxima 20 de agosto un nuevo aniversario de la sanción de la Reforma Constitucional Argentina 1949.

RESOLUCIÓN Nº 166

Adherir a la conmemoración por el Día de la Poesía que se celebra el 21 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 167

Declarar de interés legislativo y provincial la primera edición del Encuentro Cultural como Resistencia que se lleva a cabo el 31 de marzo al 2 de abril, en ésta ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 168

Expresar beneplácito por el plan de acción acordado entre la Provincia y UNICEF, el 16 de febrero.

RESOLUCIÓN Nº 169

Declarar de interés legislativo la celebración de la jornada de capacitación Derechos Humanos en las Fuerzas de Seguridad, que se realizó el 15 de diciembre.

RESOLUCIÓN Nº 170

Expresar profunda preocupación ante el dictado de la resolución por parte del Juez de Instrucción Juan Manuel Iglesias, en la causa denominada "Caballero II".

RESOLUCIÓN Nº 171

Expresar repudio por la reciente amenaza que le tocó vivir al reconocido periodista Boris Baluk, corresponsal de NORTE en San Bernardo.

RESOLUCIÓN Nº 172

Expresar beneplácito por los actos de premiación a la Mujer Destacada del Año 2017, llevado a cabo el 7 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 173

Expresar beneplácito por la conmemoración del 2º aniversario del Mercado Campesino de la Ciudad de La Leonesa a festejarse el 8 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 174

Conmemorar el Día Internacional de la Madre Tierra el 22 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 175

Adherir a las celebraciones que se realizarán mundialmente el día 7 de abril, por el Día Internacional de la Salud.

RESOLUCIÓN Nº 176

Adherir a la conmemoración que se realizó el 25 de marzo por el Día Internacional de Solidaridad con los Miembros del Personal Detenidos o Desaparecidos.

RESOLUCIÓN Nº 177

Adherir a la conmemoración que se realiza a nivel mundial el 26 de abril por el Día Internacional para el Recuerdo de la Catástrofe de Chernobyl.

RESOLUCIÓN Nº 178

Adherir a las celebraciones que se realizaron mundialmente el día 21 de marzo por el Día Internacional de los Bosques.

RESOLUCIÓN Nº 179

Adherir a la conmemoración el 22 de marzo, del Día Mundial del Agua.

RESOLUCIÓN Nº 180

Expresar beneplácito por el acuerdo firmado entre la UNNE con el Ministerio de Planificación y Ambiente del Gobierno del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 181

Expresar satisfacción y felicitar al Doctor Patricio Acosta investigador de CONICET y egresado de la UNNE, quien fue electo para integrar el Directorio de la Sociedad Americana de Microbiología.

RESOLUCIÓN Nº 182

Instar al Ministerio de Transporte y autoridades de la ANAC, la posibilidad de incluir al aeropuerto de la Ciudad de P. R. Sáenz Peña dentro de las nuevas rutas aéreas para las líneas de bajo costo.

RESOLUCIÓN Nº 183

Destacar el acuerdo realizado entre la UNCAUS y la UBA, con el cual las residencias médicas que se realizan en la UNCAUS serán certificadas por la UBA.

RESOLUCIÓN Nº 184

Expresar su beneplácito y declarar de interés legislativo la celebración por el 108º aniversario de la Ciudad de Gral. José de San Martín el 29 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 185

Expresar su beneplácito por la puesta en funcionamiento de la Carrera de Arquitectura en el Centro Regional Universitario de la UNNE con sede en Gral. Pinedo.

RESOLUCIÓN Nº 186

Expresar satisfacción por la elevada inscripción de interesados para concurrir a los cursos de UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 187

Declarar de interés legislativo y provincial la suelta de globos que realizará el Instituto Barrilete el 3 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 188

Declarar de interés provincial legislativo y cultural la presentación musical "Canciones con Memoria" que se realizó el 23 de marzo en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 189

Expresar beneplácito ante la entrega de indumentaria de más de 200 kits de indumentaria de trabajo al Equipo Hábitat.

RESOLUCIÓN Nº 190

Expresar beneplácito ante la inauguración de las refacciones integrales realizadas al Pequeño Hogar Nº 2, de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 191

Declarar de interés cultural y provincial el curso de postgrado "Seminario Educación para Indígenas en Chaco y Formosa, que se llevará a cabo el 1º de marzo, el 1, 21 y 22 de abril, en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 192

Expresare beneplácito ante la realización de la audiencia pública destinada a analizar el proyecto de ordenanza que establece eximir del pago de impuesto inmobiliario y tasas de servicios a las instituciones deportivas de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 193

Expresar beneplácito ante la entrega de un vehículo y equipamientos adecuados para la intervención de incendios en alturas y rescates acuáticos y subacuáticos a la División de Bomberos de la Policía del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 194

Declarar de interés legislativo y provincial la primera capacitación radiológica, a desarrollarse el 8 de abril en el Colegio de Bioquímicos del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 195

Declarar de interés legislativo el 50º aniversario y el acto conmemorativo de la Sociedad de Ayuda a las Escuelas de Discapacitados Mentales, que se realizó el 20 de marzo, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 196

Declarar de interés provincial y cultural la inauguración del edificio del Instituto de Nivel Terciario "Profesor Eduardo A. Fracchia" de la Ciudad de Gral. José de San Martín el 29 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 197

Declarar de interés legislativo provincial y cultural la obra teatral "Las Aventuras y desventuras de Goethe", que se llevó a cabo el 25 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 198

Declarar de interés legislativo y provincial el homenaje a la Mujer, que se llevó a cabo el 31 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 199

Expresar beneplácito por la entrega de maquinarias al Consorcio Rural Nº 30 de la localidad de Gral. Pinedo.

RESOLUCIÓN Nº 200

Expresar beneplácito por el desfile de lanzamiento de la nueva colección de la marca Chaco, llevado a cabo el 18 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 201

Expresar beneplácito por la inauguración del nuevo sistema lumínico, en el Club Atlético Chaco For Ever, llevado a cabo el 14 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 202

Expresar preocupación ante la prolongación por treinta días más de la suspensión del ingreso de limones argentinos a Estados Unidos.

RESOLUCIÓN Nº 203

Expresar beneplácito por la realización del primer taller del año del Club Literario de la Biblioteca Judicial "Dalmacio Vélez Sarfield", el 23 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 204

Recordar el aniversario de fallecimiento del historiador, escritor y profesor argentino Carlos Primo López Piacentini, el 20 de abril de 1988, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 205

Declarar de interés provincial la maratón denominado "6º Cruce del Río Uruguay", realizado el 26 de marzo en Entre Ríos.

RESOLUCIÓN Nº 206

Declarar de interés legislativo provincial la realización de la Segunda Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, a realizarse el 8 y 9 de julio en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 207

Expresar preocupación ante la decisión de la Sala II de la Cámara Federal de Apelaciones de otorgar el beneficio de prisión domiciliaria al ex Ayudante Mayor de la Prefectura Naval Argentina Juan A. Azic.

RESOLUCIÓN Nº 208

Declarar de interés provincial la Jornada de Capacitación del Proyecto ACERCAR, realizado el 23 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 209

Declarar de interés provincial la Feria de Productores, Emprendedores y Artesanos del Medio Rural de Colonia Benítez, que se llevará a cabo el 9 de abril, en esa Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 210

Declarar de interés provincial el evento "Margarita Trail" que se realizará en la localidad de Margarita Belén el 30 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 211

Declarar de interés cultural legislativo y provincial la presentación de libros de autoría del CPN Jorge M. Capitanich, el 28 de marzo en la localidad de Laguna Blanca.

RESOLUCIÓN Nº 212

Declarar de interés legislativo educativo y cultural el ciclo de "Ferias del Libro" a llevarse a cabo en 10 localidades chaqueñas.

RESOLUCIÓN Nº 213

Expresar beneplácito por la prestación del Ballet Contemporáneo del Chaco que se realizará el 31 de marzo, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 214

Solicitar al Instituto del Aborigen Chaqueño informe en relación a los montos presupuestarios que corresponden a ese Institución y su estado de ejecución.

RESOLUCIÓN Nº 215

Declarar de interés legislativo provincial y ambiental las actividades a llevarse a cabo con motivo del Día Mundial Forestal, el 21 de marzo en P. R. Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN Nº 216

Declarar de interés legislativo y provincial el 46º Viaje de Instrucción que realizará la Fragata "Libertad".

RESOLUCIÓN Nº 217

Declarar de interés legislativo y educativo la Charla sobre el Cáncer de Cuello Uterino a llevada a cabo el 27 de marzo, en la Casa de las Culturas.

RESOLUCIÓN Nº 218

Adherir a la conmemoración del 21 de marzo del Día Forestal Mundial y a las actividades representativas.

RESOLUCIÓN Nº 219

Declarar de interés legislativo y provincial la Jornada de reflexión por el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia que se llevó a cabo en la localidad de Pampa del Infierno, el 24 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 220

Expresar satisfacción por las actividades llevadas a cabo por el "Equipo Hábitat" de limpieza y desmalezado de 105 establecimientos educativos.

RESOLUCIÓN Nº 221

Declarar de interés legislativo el Curso de Taquigrafía Parlamentaria 2017, a llevarse a cabo a partir del 3 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 222

Expresar repudio a las expresiones vertidas por el periodista Baby Etchecopar, en su programa de Radio 10.

RESOLUCIÓN Nº 223

Declarar al cantautor Ignacio Copan visitante destacado de la Provincia del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 224

Declarar de interés legislativo provincial la conmemoración de los 30 años de la sanción de la ley 3258 que crea la entidad autárquica denominada IDACH.

RESOLUCIÓN Nº 225

Declarar de interés legislativo el Taller Vivencial "Diseña y Crea tu vida", que se llevó a cabo el 25 de marzo, en el Domo del Centenario.

SESIÓN DEL 29-03-17**RESOLUCIÓN Nº 226**

Manifiestar beneplácito por celebrarse 25 años de la aprobación del convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribunales en Países Independientes.

RESOLUCIÓN Nº 227

Adherir a la conmemoración del Día del Veterano y los caídos en la Guerra de Malvinas el 2 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 228

Expresar beneplácito por la reglamentación de la ley 7278, Derecho al Libre Acceso y Permanencia con Perros Guías, a través del decreto 310 del P. E.

RESOLUCIÓN Nº 229

Expresar beneplácito por la entrega de certificados a más de 80 Cooperativas que se capacitaron en producción hortícola, el 13 de febrero.

RESOLUCIÓN Nº 230

Declarar de interés legislativo, cultural y educativo la inauguración de Piedra Libre para cuentos prohibidos Dictadura y Censura que se llevó a cabo el 20 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 231

Conmemorar el natalicio de Leandro N. Alem el día, 11 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 232

Conmemorar el 67º aniversario del natalicio del ex Presidente de la Nación Argentina Néstor C. Kichner acaecido el 25 de febrero de 1950 en Santa Cruz.

RESOLUCIÓN Nº 233

Conmemorar el natalicio del Doctor Raúl Ricardo Alfonsín el día 12 de marzo, reconocido como el "Padre de la Democracia".

RESOLUCIÓN Nº 234

Declarar de interés legislativo el Taller y Charla sobre Autoestima, que se realizó el 11 de marzo en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 235

Expresar beneplácito por los treinta años de sacerdocio del Padre Delio Ruiz, que se celebra el 21 de noviembre del corriente año.

RESOLUCIÓN Nº 236

Declarar de interés legislativo y provincial la Exposición Colectiva de Mosaico y Pintura "Mujer y Arte", que se realizó el 10 de marzo, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 237

Declarar de interés legislativo provincial la Charla y Debate "Canabis Sapiens, la Semana del Cerebro 2017", desarrollada el 14 y 15 de marzo en Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 238

Adherir a la celebración de la festividad de Pesaj, durante los días 10 al 18 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 239

Adherir a la celebración del Día de la Música en el Chaco a conmemorarse el 24 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 240

Adherir a la conmemoración del Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor que se llevará a cabo el 23 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 241

Adherir a la conmemoración del Día Mundial de la Ciencia y la Tecnología establecido el 10 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 242

Conmemorar el Día de Acción por la Tolerancia y Respeto entre los Pueblos el 24 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 243

Adherir a las celebraciones del Día de las Américas el 14 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 244

Adherir a la conmemoración del Día del Traductor a celebrarse el 21 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 245

Adherir a la conmemoración del Día de la Convivencia en la Diversidad Cultural, a celebrarse el 19 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 246

Adherir a la celebración del Día Internacional del Libro Infantil y Juvenil el 2 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 247

Adherir a la celebración del Día del Librero el 26 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 248

Adherir a la conmemoración del Día del Arte el 5 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 249

Declarar de interés legislativo y provincial la Diplomatura en Gestión Local de Políticas Públicas que se inicia el 6 de abril del presente año.

RESOLUCIÓN Nº 250

Adherir a la conmemoración del día del Investigador Científico el 10 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 251

Declarar de interés legislativo y provincial la primera presentación "Ponete Arte, Ponete Armadillo" realizada el 17 de marzo en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 252

Adherir a la conmemoración del Día Nacional del Graduado en Ciencias Económicas a celebrarse el 2 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 253

Expresar salutación al Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas de la Provincia, C. P. N. Cristian Ocampo por su designación como Presidente de la Comisión Federal de Impuestos.

RESOLUCIÓN Nº 254

Expresar beneplácito por el lanzamiento del premio Joven Empresario del Chaco llevado a cabo el 14 de febrero.

RESOLUCIÓN Nº 255

Expresar beneplácito por la reciente habilitación del cajero automático que el N. B. CH. S.A, instaló en Sarmiento Shopping.

RESOLUCIÓN Nº 256

Expresar beneplácito por la reciente inauguración de un cajero automático del N. B. CH SA en la localidad de Colonia Popular.

RESOLUCIÓN Nº 257

Manifestar preocupación ante los datos del aumento de casos de tuberculosis en el país, según información del Ministerio de Salud.

RESOLUCIÓN Nº 258

Expresar satisfacción por la repavimentación de la Ruta Provincial Nº 90.

RESOLUCIÓN Nº 259

Declarar de interés legislativo y provincial la 10ª acampada de los Hijos de la Divina Misericordia, que se llevará a cabo del 12 al 14 de mayo, en la Ciudad de Gral. San Martín.

RESOLUCIÓN Nº 260

Adherir a la conmemoración del Día Mundial del Parkinson a celebrarse el 11 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 261

Adherir a la conmemoración del Día de la Cardiología Argentina a celebrarse el 9 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 262

Adherir a la conmemoración del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo el 28 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 263

Adherir a la conmemoración del 22º aniversario del fallecimiento del ex Presidente de la República Argentina Arturo Frondizi el día 18 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 264

Expresar beneplácito y adherir a la conmemoración del 15º aniversario de la conformación del Grupo Folklórico "Los Paisanos" el 24 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 265

Expresar satisfacción por la jornada deportiva realizada el 19 de marzo, en la Ciudad de Barranqueras.

RESOLUCIÓN Nº 266

Adherir a la conmemoración de la semana de las Constituciones Nacional y Provincial a recordarse desde el 25 al 29 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 267

Expresar beneplácito con motivo de la suscripción del convenio entre el Gobernador y Abuelas de Plaza de Mayo, para continuar la búsqueda de nietos desaparecidos en nuestra Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 268

Declarar de interés legislativo provincial y cultural la jornada por el Día del Pueblo a llevarse a cabo en la Ciudad de Barranqueras el 7 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 269

Expresar beneplácito ante el inicio de las Audiencias Públicas legislativas en los barrios de la Ciudad, por parte del Consejo Municipal de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 270

Expresar beneplácito ante la presentación del Programa Provincial "Knokout a las adicciones", en Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 271

Expresar beneplácito por la creación de la Escuela Integral de Música Popular, que comenzará a funcionar a partir del 3 de abril en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 272

Expresar beneplácito y adherir a la conmemoración del Día del Idioma a celebrarse el 23 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 273

Expresar beneplácito y adherir a la conmemoración del Día del Aborigen Americano a celebrarse el 19 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 274

Declarar de interés provincial cultural y educativo el evento donde el autor chaqueño Juan F. Alegre presentará su libro, en la Ciudad de Gral. José de San Martín

RESOLUCIÓN Nº 275

Declarar de interés provincial y cultural la conmemoración del 75º aniversario de la Sociedad Argentina de Escritores, que se celebra el 04 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 276

Saludar a la Escuela de Educación Agropecuaria Nº 13, al cumplirse su 35º aniversario el 2 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 277

Expresar beneplácito por la liberación de 380 animales autóctonos en la Reserva Privada La Leonor, el 22 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 278

Expresar beneplácito por la participación de cuatro jóvenes futbolistas de la Ciudad de Gral José de San Martín, en el campeonato de fútbol internacional, que se llevará a cabo el 19 y 21 de mayo en Italia.

RESOLUCIÓN Nº 279

Expresar satisfacción por la puesta en marcha del programa "Contribuyente Cumplidor"

RESOLUCIÓN Nº 280

Expresar satisfacción por la inauguración de las instalaciones del Destacamento Policial "El Paranacito" el jueves 23 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 281

Expresar beneplácito por la puesta en marcha por parte de la Municipalidad de 13 huertas comunitarias.

RESOLUCIÓN Nº 282

Declarar de interés cultural legislativo y provincial la presentación del libro "El Juicio que no se vio", el 07 de abril en esta ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 283

Expresar beneplácito ante la apertura del Profesorado de Educación Primaria en la localidad de Colonia Benítez.

RESOLUCIÓN Nº 284

Expresar beneplácito ante el decreto provincial presentado el 14 de marzo 2017, sobre la reglamentación de la ley de Escuelas Públicas de Gestión Comunitaria Bilingüe e Intercultural Indígena.

RESOLUCIÓN Nº 285

Expresar beneplácito ante la resolución 1115 de fecha 10 de marzo del Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología de nuestra Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 286

Expresar beneplácito por la reciente habilitación de los cajeros automáticos por parte del N. B. CH., instalados en las localidades de J. J. Castelli y Villa Río Bermejito.

RESOLUCIÓN Nº 287

Manifestar pesar por el fallecimiento de la Hermana Perrette Mathieru el pasado 24 de marzo en la Ciudad de Québec, Canadá.

RESOLUCIÓN Nº 288

Declarar de interés legislativo y provincial la presentación del libro "El Impenetrable que yo conocí", que se llevó a cabo el 30 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 289

Declarar de interés legislativo y provincial el ciclo de capacitación destinado a emprendedores locales a desarrollarse el 3 de abril en esta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 290

Declarar de interés legislativo y provincial el festival internacional de esculturas de madera a llevarse a cabo en Rusia del 4 al 30 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 291

Expresar beneplácito por la invitación realizada por la "Fundación Ciudad Limpia" a los profesionales de arquitectura y decoración para diseñar y apadrinar las salas de la Casa de la Madre y el Niño.

RESOLUCIÓN Nº 292

Adherir al Día Mundial de la Educación a conmemorarse el 1 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 293

Declarar de interés provincial a "Ciudad Televisión" Primer señal de noticias del Chaco con Licencia Única Argentina Digital.

RESOLUCIÓN Nº 294

Adherir a la celebración por el Día del Donante de Médula Ósea que se conmemora el 1 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 295

Declarar de interés provincial la Master Clase que dará la reconocida bailarina Paloma Herrera los días 7, 8 y 9 de abril en la Casa de las Culturas.

RESOLUCIÓN Nº 296

Declarar de interés legislativo y provincial la participación de la AGUEL, en las XII Olimpiadas Nacionales de la Federación de Empleados Legislativos de la República Argentina el 02 de abril en Santa Fe.

RESOLUCIÓN Nº 297

Declarar de interés legislativo y provincial la conferencia Perspectivas Políticas y Económicas, llevada a cabo el 04 de abril en nuestra Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 298

Declarar de interés legislativo y provincial las jornadas el Costo Humano de los Agrotóxicos que se realizó entre el 5 y el 7 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 299

Expresar beneplácito y felicitar a la Señora Graciela B. Ameri de Di Giuseppe por ser seleccionada como Mujer Destacada 2017.

RESOLUCIÓN Nº 300

Declarar de interés provincial legislativo y cultural las actividades ciclo "Homenaje a ex Combatientes de Malvinas", que se llevó a cabo el 8 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 301

Declarar de interés legislativo y provincial las actividades que se llevan a cabo en la Jornada Conquistas y Retrocesos en las Políticas sobre Género el 30 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 302

Declarar de interés legislativo provincial y educativo las actividades que se desarrollaron en la E. E. P. Nº 433 de la Ciudad de Barranqueras el 1 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 303

Declarar de interés legislativo y provincial la Jornada de Sensibilización sobre Consumos Problemáticos que se llevará a cabo el 21 de abril en nuestra Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 304

Aprobar las bases y condiciones y el cronograma de actividades correspondientes a la ley 7672 Premio de Lucha Contra la Violencia Institucional.

RESOLUCIÓN Nº 305

Declarar de interés provincial la primer Jornada de Prevención de Abuso Sexual y Maltrato Infantil que se realizó el 1 de abril en la Ciudad de Machagai.

RESOLUCIÓN Nº 306

Declarar de interés provincial la Charla - Debate sobre Política Económica Actual, realizada el 31 de marzo en esta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 307

Manifestar acompañamiento al documento elaborado en la segunda reunión de sectores industriales y diversos actores sociales en defensa de la industria local que se llevó a cabo el 21 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 308

Expresar preocupación y repudio ante los carteles difundidos en las redes sociales por Diputados Nacionales de Cambiemos.

RESOLUCIÓN Nº 309

Solicitar al Ministerio de Salud Pública proceda a informar, respecto al convenio firmado con Nación referido a la Cobertura Universal de Salud.

RESOLUCIÓN Nº 310

Solicitar al Procurador General de la Provincia, informe sobre el femicidio de Araceli A. González, ocurrido el 23 de febrero en el Barrio Malvinas Argentinas de Barranqueras

DECLARACIÓN Nº 01

Su adhesión a la Jornada Nacional de Reclamos de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina prevista para el 7 de marzo.

SESIÓN DEL 05-04-17

RESOLUCIÓN Nº 311

Adherir a la conmemoración del Día Mundial del Urbanismo el que se celebra el 8 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 312

Adherir a la conmemoración del Día Mundial de la Voz el 16 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 313

Declarar de interés legislativo el 97º Campeonato Nacional de Atletismo que se llevará a cabo en el polideportivo Jaime Zapata el 13 y 14 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 314

Expresar preocupación por el informe emitido por la ONU en relación a la cantidad de mujeres infectadas por año con VIH a nivel mundial.

RESOLUCIÓN Nº 315

Expresar beneplácito ante el inicio de una nueva edición de Informatario 2017 destinado a brindar herramientas y metodologías de desarrollo de Software.

RESOLUCIÓN Nº 316

Manifiestar preocupación por los casos de la enfermedad Zika y Chikunyunga en la comunidad de El Sauzalito.

RESOLUCIÓN Nº 317

Expresar beneplácito por la entrega de herramientas avícolas a beneficiarios del Plan Joven.

RESOLUCIÓN Nº 318

Adherir a los actos que se realizaron en conmemoración del aniversario del Día Mundial de la Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina, que se celebró el 6 de febrero.

RESOLUCIÓN Nº 319

Adherir a las celebraciones del Día Mundial de la Mujer de las Américas que se conmemoró el 18 de febrero.

RESOLUCIÓN Nº 320

Expresar beneplácito por la visita de los doctores Dominique Blanc y Robert Bos, médicos de Francia a la Ciudad de Charata y zonas rurales, a fin de realizar un relevamiento sobre organización y necesidades en salud.

RESOLUCIÓN Nº 321

Expresar beneplácito con motivo de la inauguración del nuevo Centro de Atención Primaria de Salud, el 8 de febrero, en el Paraje El Curundú.

RESOLUCIÓN Nº 322

Expresar beneplácito ante la realización de tareas de descacharrado en los barrios de Resistencias.

RESOLUCIÓN Nº 323

Adherir a la conmemoración del Día Mundial de Rehabilitación del Lisiado que se llevó a cabo el 23 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 324

Declarar de interés legislativo y provincial la I Jornada de Enfermedades Poco frecuentes del NEA, que se realizó el 20 de febrero.

RESOLUCIÓN Nº 325

Adherir a la conmemoración del "Día Mundial de la Justicia Social" que se celebró el 20 de febrero.

RESOLUCIÓN Nº 326

Adherir a la conmemoración del "Día Mundial del Riñón" que se celebró el 9 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 327

Adherir a la conmemoración del "Día del Niño por Nacer", que se llevó a cabo el 25 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 328

Adherir a la conmemoración del "Día Mundial de la Prevención del Cáncer de Cuello Uterino" que se celebró el 26 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 329

Adherir al Día Internacional del Cáncer Infantil que se conmemoró el 15 de febrero.

RESOLUCIÓN Nº 330

Adherir a la conmemoración del Día de la Armada Argentina a celebrarse el 17 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 331

Declarar de interés legislativo la conmemoración del 117 aniversario de la fundación de Misión Nueva Pompeya, a celebrarse el 4 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 332

Declarar de interés provincial, legislativo, educativo y cultural las jornadas latinoamericanas de participación cultura y educación, que se llevará a cabo del 18 al 20 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 333

Expresar beneplácito por la inauguración de pavimento, iluminación pública infraestructura deportiva y entrega de vehículo para la seguridad y salud llevado a cabo el 18 de marzo en la localidad de Enrique Urien.

RESOLUCIÓN Nº 334

Expresar beneplácito por la puesta en marcha del Programa denominado Tu barrio tu lugar llevado a cabo en Resistencia el 14 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 335

Declarar de interés provincial legislativo y cultural el Congreso "Historia del Chaco y sus Pueblos", que se llevará a cabo en la Ciudad de Charata, el 11 y 12 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 336

Celebrar el "Día de la Ciencia y la Técnica" el 10 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 337

Expresar beneplácito y adherir a la conmemoración del 127º aniversario de la fundación de la localidad de Margarita Belén a celebrarse el 9 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 338

Expresar profundo pesar por el fallecimiento del artista fileteador Alfredo "Filette" Fernández ocurrido el 29 de marzo en la Ciudad autónoma de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 339

Expresar beneplácito ante la Consagración de la UBA en el Concurso Jean Pictet sobre Alegatos y Simulación en Derecho Internacional Humanitario que se realizó en Georgia desde el 18 al 24 de marzo

RESOLUCIÓN Nº 340

Expresar beneplácito ante la exposición del Solideo del Papa Francisco en el hall de Casa de Gobierno desde el 22 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 341

Declarar de interés legislativo el "XIII Concurso Exposición y Remate del Ternero Región Impenetrable" que se llevó a cabo el 5 de abril, en esa localidad.

RESOLUCIÓN Nº 342

Declarar de interés legislativo y cultural la realización de la 8º Edición de la "Expo Chaco Tattoo" se llevó a cabo en el Domo del Centenario del 7 al 9 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 343

Declarar de interés provincial, educativo y cultural el 1º certamen de preguntas y respuestas sobre el Departamento Libertador Gral. San Martín que se llevará a cabo el 28 de abril en la Ciudad de Gral. San Martín.

RESOLUCIÓN Nº 344

Expresar beneplácito por la creación del Registro Nacional de Cuidadores Domiciliarios.

RESOLUCIÓN Nº 345

Expresar beneplácito por el proyecto de fabricación de Termotanques Solares en la Provincia

RESOLUCIÓN Nº 346

Expresar beneplácito ante la presentación del Programa "Mercado de los Pueblos" que se implementará desde la localidad de Colonia Elisa.

RESOLUCIÓN Nº 347

Expresar beneplácito ante la incorporación de la Cooperativa de Trabajo Rural al Equipo Hábitat con objeto de recuperar las plazas de la ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 348

Expresar beneplácito por la inauguración del mural "Héroes de la Patria", en el marco de las actividades por el día de los Veteranos y Caídos en la Guerra de Malvinas, que se recordó el 2 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 349

Expresar beneplácito ante la lubricación de la Carta Porto Alegre entre Gobernadores de Brasil Sul y Argentina, concretada el 31 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 350

Expresar satisfacción por la inauguración en el Centro Comunitario de Villa Elisa el período de sesiones especiales del Concejo Municipal.

RESOLUCIÓN Nº 351

Expresar satisfacción por las actividades realizadas en la Plaza 25 de Mayo, en conmemoración a los días mundiales de prevención del cáncer cervicouterino.

RESOLUCIÓN Nº 352

Declarar de interés legislativo y provincial la propuesta del Instituto de Turismo del Chaco del denominado "Tour de la Fe", programado para semana Santa.

RESOLUCIÓN Nº 353

Destacar el Programa "Barrios Antidrogas" implementado en la Ciudad de Gral. José de San Martín desde el 1 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 354

Declarar de interés legislativo y provincial el "Seminario de Diseño Universal" desarrollado el 21 y 22 de abril, en esta ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 355

Declarar de integres legislativo y provincial el curso de formación profesional "Diversidad e Inclusión Educativa".

RESOLUCIÓN Nº 356

Declarar de interés provincial y cultural el 1º Certamen Nacional de Danzas Folklóricas "Al Estilo Duartango", a llevarse a cabo el 20 y 21 de mayo, en esta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 357

Declarar de interés legislativo provincial y educativo el proyecto "TICs en Educación Especial" de la UTN.

RESOLUCIÓN Nº 358

Expresar beneplácito y felicitar a la taekwondista chaqueña Sofía Toffaletti por lograr la clasificación para el Mundial de Taekwondo 2017, que se realizará en Irlanda en el mes de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 359

Declarar de interés legislativo provincial y cultural el primer festival del año del Programa "Cultura Ciudadana2", llevada a cabo el 8 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 360

Declarar de interés legislativo y provincial el curso de postgrado "Seminario: Didáctica Específica en Historia Regional" que se llevará a cabo del 28, 29 de abril y 12 y 13 de mayo, en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 361

Declarar de interés legislativo y provincial el curso de postgrado Sistemas de Información Geográfica, llevado a cabo desde el 19 al 22 de abril en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 362

Expresar beneplácito ante la inauguración de la muestra "La Dictadura y los Medios", que se llevó a cabo el 23 de marzo, en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 363

Expresar beneplácito por la presentación del primer mapa de Índice de Calidad del Aire de la Ciudad llevado a cabo el 21 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 364

Expresar beneplácito por la presentación del Primer Digesto Provincial de Protección de los derechos al Consumidor en Lengua Qom, que se llevó a cabo del 15 al 17 de marzo en Bariloche, Provincia de Río Negro.

RESOLUCIÓN Nº 365

Declarar de interés legislativo la 5ª Edición del Perchero Solidario que se llevará a cabo el 7 de mayo, en esta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 366

Declarar de interés legislativo y cultural la presentación de Mauricio Andrada y Grupo, en el escenario del Festival de la Pampa.

RESOLUCIÓN Nº 367

Expresar beneplácito por la incorporación de 11 jóvenes con discapacidad, mediante el programa PROMOVER.

RESOLUCIÓN Nº 368

Expresar beneplácito por el triunfo de Lenin Boltaire Moreno Garcés en las elecciones presidenciales llevadas a cabo en Ecuador.

RESOLUCIÓN Nº 369

Adherir a las celebraciones que se realizarán en nuestro país el 7 de mayo por el día del taxista.

RESOLUCIÓN Nº 370

Declarar de interés legislativo cultural y provincial la presentación del Libro Centenario de la E. E. P. Nº 44, en el mes de abril en Gral. J. de San Martín.

RESOLUCIÓN Nº 371

Declarar de interés legislativo, cultural y provincial la realización de la 10ª Feria del Libro y la Lectura a realizarse en Gral. J. de San Martín desde el 27 al 29 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 372

Adherir a las celebraciones que se realizan en nuestro país el día 7 de mayo por el día del Trabajador Gráfico.

RESOLUCIÓN Nº 373

Adherir a las celebraciones que se realizaran en nuestro país el 12 de mayo por el día del Fonodólogo.

RESOLUCIÓN Nº 374

Adherir a las celebraciones que se realizaran en nuestro país el 11 de mayo por el día del Autor y Compositor de Música.

RESOLUCIÓN Nº 375

Declarar la actuación de la saenzpeñense Antonella Acosta quién participo del 10 al 12 de febrero en el 43 Festival de Música Popular Argentina y fue revelación del mismo.

RESOLUCIÓN Nº 376

Declarar de interés legislativo y provincial el "Foro Permanente de Derechos del Niño por Nacer", que se llevó a cabo el 7 de abril en la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 377

Declarar de interés legislativo el II Programa Federal de Formación en Políticas Públicas, a realizarse el 27 de abril en el Salón Obligado de Casa de Gobierno.

RESOLUCIÓN Nº 378

Declarar de interés legislativo y provincial el VII Seminario Internacional de Políticas Urbanas, Gestión Territorial y Ambiental para el Desarrollo Local, a llevarse a cabo el 8 y 9 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 379

Expresar beneplácito por la Jornada de Intercambio Técnico, en la que participó el Comité de Prevención de la Tortura del Chaco y el ex Vicepresidente del Subcomité de Prevención de la Tortura de la ONU, el 3 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 380

Expresar beneplácito con motivo del lanzamiento de la carrera: Diplomatura Universitaria en Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.

RESOLUCIÓN Nº 381

Declarar de interés legislativo y provincial la presentación de los libros "Los Qom del Chaco en la Guerra de Malvinas" y "La Niña de Cabellitos Largos", que se llevó a cabo el 7 de abril en Puerto Tirol.

RESOLUCIÓN Nº 382

Declarar de interés provincial el evento realizado por la Asociación Civil "Crecer con Esperanza", el 8 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 383

Modificar el punto 2º) de la resolución 868/10.

RESOLUCIÓN Nº 384

Aceptar el veto parcial del Poder Ejecutivo al proyecto de ley 7952.

SESIÓN DEL 12-04-17**RESOLUCIÓN Nº 385**

Expresar beneplácito por celebrarse un aniversario más de la inauguración del Barrio 150 Viviendas de la Ciudad de Barranqueras el 27 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 386

Expresar beneplácito por el acuerdo firmado por el Ministro del Interior de la Nación Rogelio Frigerio y el Gobernador de la Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 387

Expresar beneplácito por el reciente informe acerca del recibimiento de tanques de agua, con la finalidad de distribuir agua a 26 ciudades del interior.

RESOLUCIÓN Nº 388

Destacar el trabajo del Gobierno de Nación, tendientes a la renovación de rieles para la línea Belgrano Cargas.

RESOLUCIÓN Nº 389

Expresar beneplácito por la habilitación de la intervención urbana y cuatro cuadras de ripio, a la escuela E. E. P Nº 92, el 5 de noviembre de 2016.

RESOLUCIÓN Nº 390

Solicitar al P. E., la factibilidad técnica y presupuestaria de realización de perforaciones para la extracción de agua en el paraje Olla Quemada.

RESOLUCIÓN Nº 391

Expresar beneplácito por la inauguración de las obras de pavimento urbano en la Av. Edison, el 13 de diciembre de 2016.

RESOLUCIÓN Nº 392

Expresar beneplácito por el aniversario Nº 20 de la Casa Garrahan en la Ciudad de Bs. As., el 25 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 393

Declarar de interés provincial cultural y educativo el evento donde el autor sanmartiniano Juan F. Alegre presenta su libro, en la Ciudad de Gral. J. de San Martín.

RESOLUCIÓN Nº 394

Adherir al Día Mundial contra la Esclavitud Infantil que se conmemora el 16 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 395

Conmemorar y recordar el 22 de abril de 2017, fecha en la cual hace 31 años se enviara al Congreso de la Nación para su tratamiento el proyecto de ley Banco Nacional de Datos Genéticos.

RESOLUCIÓN Nº 396

Expresar beneplácito por el inicio del procedimiento de identificación de los restos de los soldados argentinos no identificados en el cementerio de Darwin, en las Islas Malvinas.

RESOLUCIÓN Nº 397

Expresar beneplácito y adherir a la conmemoración del Día de la Minería a celebrarse el 7 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 398

Expresar beneplácito y adherir a la conmemoración del Día Mundial Sin Tabaco a celebrarse el 31 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 399

Declarar de interés provincial la Gira Consular en el Chaco de Cónsul General de Francia en Argentina el 6 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 400

Adherir a las celebraciones que se realiza en nuestro país el 14 de mayo por el día de Dirigente de Fútbol.

RESOLUCIÓN Nº 401

Declarar de interés legislativo y provincial la incorporación oficial de la UNNE a la Red de Macrouiversidades de América Latina y el Caribe que se llevará a cabo en la Universidad de Chile el 20 y 21 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 402

Manifiestar pesar por el fallecimiento del escritor y periodista Sergio González Rodríguez.

RESOLUCIÓN Nº 403

Expresar beneplácito por la presentación del quirófano veterinario móvil.

RESOLUCIÓN Nº 404

Declarar de interés provincial la Semana de la Miel que se realizará el del 14 al 20 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 405

Declarar de interés legislativo la reflexión del Papa Francisco, emitida en el seminario por los 50 años de la Encíclica de Pablo VI, ante la desigualdad entre quien tiene demasiado y quien no tiene nada.

RESOLUCIÓN Nº 406

Expresar beneplácito por el convenio de colaboración recíproco firmado ante la UTN y la Fundación Cabildo Abierto Discapchaco.

RESOLUCIÓN Nº 407

Expresar beneplácito por la campaña de vacunación antirrábica gratuita, que se llevó a cabo el 21 de abril, en la Asociación Centro Mujer del Barrio Sta. Inés.

RESOLUCIÓN Nº 408

Expresar satisfacción por la realización de la 1º Jornada de Tecnotur que se realizó en la ciudad e Gral. J. de San Marín.

RESOLUCIÓN Nº 409

Declarar de interés legislativo y provincial la primera jornada nacional sobre "Mecenazgo, Patrimonio y Derecho" que se llevó a cabo el 24 de abril, en ésta ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 410

Adherir a la conmemoración del 72º aniversario de la fundación de la agencia TELAM, creada el 14 de abril de 1945.

RESOLUCIÓN Nº 411

Expresar satisfacción por la habilitación en sistema Braille de la utilización de un formulario con instructivo en ese sistema por parte de la Subsecretaría de Defensa al Consumidor.

RESOLUCIÓN Nº 412

Expresar beneplácito por el festival solidario, a beneficio de la Fundación del Hospital Oncológico, que se realiza en la ciudad de P. R. Sáenz Peña el 21 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 413

Expresar beneplácito ante la adjudicación de becas universitarias a Refugiados Sirios para estudiar en Argentina.

RESOLUCIÓN Nº 414

Expresar beneplácito por el acuerdo entre el INADI y la Fundación Cabildo Abierto.

RESOLUCIÓN Nº 415

Declarar de interés legislativo el programa "Resistencia Saludable", en el marco del Día Mundial de la Salud.

RESOLUCIÓN Nº 416

Expresar profundo pesar por el fallecimiento de Micaela García de la Provincia de Entre Ríos.

RESOLUCIÓN Nº 417

Declarar de interés legislativo y provincial la 11º edición del Encuentro Argentino de Transporte Fluvial, realizado el 24 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 418

Declarar de interés legislativo y cultural el Programa "Envión, Encuentro de Emprendedores Culturales y Cultura Colaborativa", que se llevó a cabo en J.J. Castelli el 22 y 23 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 419

Expresar preocupación y repudio ante la decisión del Juez Carlos A. Rossi quien dejó en libertad condicional al sospechoso de la muerte de Micaela García.

RESOLUCIÓN Nº 420

Declarar de interés legislativo las actividades solidarias que realiza la ONG "Soy Animal".

RESOLUCIÓN Nº 421

Declarar de interés legislativo y provincial el segundo ciclo del programa radial "Sábados Mayores" emitido por Radio Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 422

Expresar beneplácito ante la realización de la 1º Feria de Emprendedores 2017 que se llevó a cabo el 5 de abril, en ésta ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 423

Declarar de interés legislativo y provincial la 6º marcha "Charata, marcha, pedalea y patina" que se realizará el 14 de mayo en esa ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 424

Expresar beneplácito y felicitar a los Departamentos de Teatro y de Danzas del Instituto de Cultura que iniciaron el día 11 de abril un taller de teatro gratuito para personas de la tercera edad.

RESOLUCIÓN Nº 425

Expresar beneplácito por la II Jornada de Neurociencias y Educación, realizada el 18 y 19 de abril, en la ciudad de Villa Ángela

RESOLUCIÓN Nº 426

Expresar beneplácito por los 76 años de la creación del Pareja El Pastoril a celebrarse el 18 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 427

Expresar beneplácito ante la inauguración de la nueva planta Ovni en el Parque Industrial de Pueto Tirol que se llevó a cabo el 10 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 428

Declarar de interés provincial la Fiesta de la Polca Rusa a realizarse el 6 de mayo en la ciudad de Juan José Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 429

Declarar de interés legislativo y provincial la Jornada de Lactancia Materna a llevarse a cabo el 19 de abril y el 10 de mayo, en ésta ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 430

Declarar de interés legislativo y provincial la capacitación de Actualización en Protocolos de Actuación Policial en materia de Violencias de Género, Desaparición y Trata de Personas y Delitos contra la Integridad Sexual, a llevarse a cabo desde el 17 de abril al 9 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 431

Declarar de interés legislativo y provincial la conmemoración del IX aniversario de la creación del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social de la Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 432

Declarar de interés legislativo y provincial el Curso Básico de Lengua de Señas Argentinas a llevarse a cabo a partir del 11 de abril en el Poder Legislativo.

RESOLUCIÓN Nº 433

Declarar de interés legislativo y provincial la I Jornada en Prevención de Maltrato y Abuso Sexual Infantil a llevado a cabo el 29 de abril en la localidad de Los Frentones.

RESOLUCIÓN Nº 434

Declarar de interés legislativo, provincial y ambiental las actividades a desarrolladas en el Parque Nacional "El Impenetrable" desde el 13 al 15 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 435

Repudiar la represión policial que fueran objeto los docentes y dirigentes de la CTERA, SUTEBA y UTE, el 9 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 436

Solicitar al P. E. analice la factibilidad técnica y presupuestaria a fin de proveer al Barrio Belgrano, ubicado en la localidad de La Leonesa y Las Palmas: la construcción de un centro de salud.

SESIÓN DEL 19-04-17

RESOLUCIÓN Nº 437

Declarar de interés legislativo y provincial la presentación del Campeonato Argentino de Velocidad, que se realizará del 9 al 11 de junio, en ésta ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 438

Adherir a la conmemoración por el Día Internacional del Yoga, a celebrarse el 21 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 439

Expresar beneplácito por la inauguración del complejo natatorio llevado a cabo en la localidad de Puerto Bermejo, el 22 de febrero.

RESOLUCIÓN Nº 440

Reiterar a la Empresa SECHEEP, la solicitud aprobada como resolución 7/16, por la Cámara de Diputados.

RESOLUCIÓN Nº 441

Reiterar al Gobierno Nacional que incluya la ejecución del plan director de cloacas de toda la ciudad de Gral. San Martín en el Plan Belgrano.

RESOLUCIÓN Nº 442

Reiterar la solicitud a la Empresa SAMEEP, aprobada por ésta Cámara de Diputados por resolución 983/14.

RESOLUCIÓN Nº 443

Reiterar la solicitud a la empresa provincial SAMEEP de la resolución 984/2014 aprobada por ésta Cámara de Diputados.

RESOLUCIÓN Nº 444

Reiterar la solicitud de la Empresa Provincial SAMEEP y aprobada por resolución 2243/14 de ésta Cámara de Diputados.

RESOLUCIÓN Nº 445

Expresar beneplácito por la ejecución del acta compromiso llevado a cabo por el Gobierno Provincial, con motivo de aportar los fondos necesarios para que las cooperativas puedan sumarse al plan de pagos de AFIP.

RESOLUCIÓN Nº 446

Manifestar su satisfacción por la realización del certamen "El Demo de tus Sueños", que se realizó el 8 y 9 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 447

Expresar beneplácito ante el lanzamiento de la edición 2017 de la línea de microcréditos DesarrollaRSE y el programa Protegete, el pasado 10 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 448

Expresar repudio por los dichos vertidos en su cuenta de twitter, por parte de la funcionaria María L. Ferrúa.

RESOLUCIÓN Nº 449

Expresar beneplácito por la reciente entrega de maquinarias que recibió el municipio de la ciudad de Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 450

Expresar beneplácito ante las tareas de refacción, limpieza y mantenimiento que se llevan a cabo en el Jardín Maternal Nº 33.

RESOLUCIÓN Nº 451

Expresar beneplácito por la inauguración de la guardería municipal de la ciudad de Fontana llevada a cabo el 4 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 452

Declarar de interés provincial, legislativo, educativo y cultural la Feria del Libro Chaqueño y Regional Infantil y Juvenil, que se llevará a cabo desde el 22 al 28 de mayo, Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 453

Declarar de interés provincial legislativo, educativo y cultural la Feria del Libro Chaqueño y Regional, Infantil y Juvenil, que se llevará a cabo en la ciudad de Resistencia los días 9 al 18 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 454

Declarar de interés legislativo y provincial el Curso de Posgrado de "Nutrición para no Especializados.

RESOLUCIÓN Nº 455

Declarar de interés legislativo y provincial la presentación del libro "La Educación en el Chaco".

RESOLUCIÓN Nº 456

Expresar beneplácito por la realización del taller sobre alianzas productivas PISEAR llevado a cabo el 11 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 457

Declarar de interés legislativo y provincial el evento "Experiencia Pyme", que se realizará el próximo 10 de mayo en esta ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 458

Declarar de interés legislativo y provincial el convenio de cooperación firmado entre la fundación "Ciudad Limpia" y el Hospital Pediátrico.

RESOLUCIÓN Nº 459

Expresar beneplácito por la realización del 3º encuentro de learn Latina, desde el 10 al 12 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 460

Expresar satisfacción por la implementación de un programa de becas de formación en la región por parte de la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 461

Expresar satisfacción por investigaciones del CONICET y la UBA junto con colegas de Estados Unidos y Alemania quienes comenzaron a probar una vacuna que podría prevenir el mal de Chagas.

RESOLUCIÓN Nº 462

Expresar beneplácito por el proyecto Perder II, cuyas obras comenzarán en junio.

RESOLUCIÓN Nº 463

Expresar beneplácito por el encuentro de investigadores de la UTN - FRRe, con motivo del Día Mundial de la Ciencia y la Tecnología y del Investigador Científico.

RESOLUCIÓN Nº 464

Expresar beneplácito por la presentación de una de las charlas más famosas denominada "Viva la diferencia", el 9 de mayo en P. R. S. Peña y el 10 de mayo en Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 465

Expresar beneplácito por las nuevas señalizaciones viales en la ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 466

Adherir al 66º aniversario de la fundación del Instituto Antártico Argentino el 17 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 467

Expresar preocupación ante el alerta de la OMS acerca del estado del agua en el mundo.

RESOLUCIÓN Nº 468

Expresar beneplácito ante las acciones que desarrolla el IPRODICH conjuntamente con la Asociación de Sordos del Chaco, con respecto al Programa Promover.

RESOLUCIÓN Nº 469

Declarar de interés legislativo y provincial el curso sobre Uniones Convivenciales de la Teoría a la Práctica, realizado el 21 y 22 de abril, en esta ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 470

Declarar de interés legislativo la diplomatura en Derecho Administrativo, que tendrá inicio el 5 de mayo, en esta ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 471

Expresar satisfacción por el inicio de los talleres artísticos del programa "La cultura es tu deseo", el 17 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 472

Expresar beneplácito por la realización de la VIII Convención Nacional del Deporte. Que se realizó en esta ciudad el 18 y 19 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 473

Declarar de interés legislativo el acto de lanzamiento de la Casa del Museo Fabriciano que se realizara el 20 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 474

Declarar de interés legislativo, provincial y educativo las actividades a llevarse a cabo en conmemoración del 8º aniversario de la Escuela de Educación Especial Nº 29, de la localidad de Puerto Vilelas el 28 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 475

Declarar de interés legislativo y provincial la 7ª Edición de la "Expo Vinos y Encantos Regionales - Chaco 2017", que se llevará a cabo el 4 y 5 de agosto, en esta ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 476

Declarar de interés legislativo y provincial el curso de posgrado "Discusiones en torno de la ciudadanía, que se llevará a cabo del 10 al 12 de mayo en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 477

Declarar de interés legislativo y provincial el curso de posgrado "Teorías del discurso", que se llevará a cabo desde el 6 al 9 de junio en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 478

Expresar beneplácito ante el inicio del programa recreativo "Cada el Circo" que se llevó a cabo el 20 de abril en esta ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 479

Convocar a las autoridades de la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado a una reunión en el ámbito de la Comisión de Industria Comercio de este Poder a fin de brindar precisiones sobre la suspensión del servicio de trenes.

RESOLUCIÓN Nº 480

Declarar de interés legislativo la presentación del libro "La luz mala dentro de mí", que se llevó a cabo el 22 de abril en esta ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 481

Manifiestar profundo pesar por el fallecimiento del músico y escritor Norberto Santiago De La Riega.

RESOLUCIÓN Nº 482

Declarar de interés legislativo y provincial la celebración de las Bodas de Oro de E.E.S. Nº 18 de la localidad de Santa Sylvia a llevarse a cabo el 12 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 483

Declarar de interés legislativo y provincial la participación de la taekwondista chaqueña Sofía Tofaletti en el Mundial de Taekwondo que se realiza en Irlanda, en octubre.

RESOLUCIÓN Nº 484

Expresar pesar por el fallecimiento de José L. Roch, gran profesional de las ciencias económicas, ocurrido el 18 de abril en nuestra ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 485

Expresar beneplácito por la realización de los Juegos Nacionales Evita para personas con Discapacidad a llevarse a cabo del 3 al 8 de septiembre, en ésta ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 486

Declarar de interés legislativo el Encuentro de los Pueblos a llevarse a cabo el día 25 de abril, en la localidad del El Sauzalito.

RESOLUCIÓN Nº 487

Declarar de interés legislativo provincial y educativo las actividades que se desarrollarán en la Escuela de Educación Técnica Nº 33, con motivo de inaugurarse la refacción y ampliación de sus aulas, el 26 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 488

Declarar de interés legislativo y provincial la Jornada "Tierra Viva", que se llevó a cabo el 22 de abril en la ciudad de P. R. Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN Nº 489

Declarar de interés legislativo y provincial la celebración del Día del Técnico Universitario en Gestión Parlamentaria que se celebrará el 27 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 490

Declarar de interés legislativo y provincial el Programa "Jóvenes y Memoria Recordamos para el Futuro", que se inició en el mes de abril.

RESOLUCIÓN Nº 491

Declarar de interés legislativo provincial educativo y cultural la presentación del libro infantil "La Hormiga Almita y el Oso Piercito", llevado a cabo el 21 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 492

Expresar repudio ante la detención ilegal y arbitraria sufrida por los estudiantes referentes de la Facultad de Ciencias Agrarias de Jujuy, el 12 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 493

Declarar de interés legislativo y provincial las Jornadas Taller "Formación de Delegados Gremiales AGUEL" llevada a cabo el 20 de abril, 18 de mayo y 22 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 494

Declarar de interés legislativo y provincial las jornadas de Capacitación Regional denominada Programa de Actualización en Aplicación de las Normas de Defensa del Consumo, a llevarse a cabo los días 2 y 3 de mayo.

SESIÓN DEL 26-04-17**RESOLUCIÓN Nº 495**

Conmemorar el Día del Camino y la Educación Vial el 5 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 496

Adherir a la conmemoración del Día de los Consorcios Camineros de la Provincia del Chaco a conmemorarse el 23 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 497

Declarar de interés legislativo provincial y educativo el acto de jura a la Constitución Nacional y Provincial, estatuido por resolución 350/2012.

RESOLUCIÓN Nº 498

Celebrar el 110 aniversario fundacional de la EEP Nº 9 de la localidad de Laguna Blanca el 23 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 499

Conmemorar el 35º aniversario del hundimiento del Cruce ARA General Belgrano el 2 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 500

Adherir a la conmemoración de un nuevo aniversario de la EEP Nº 1, el día 19 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 501

Adherir a la conmemoración del Día del Ceremonial el 28 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 502

Conmemorar el último discurso de Eva Duarte de Perón el 1º de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 503

Declarar de interés legislativo el Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo a celebrarse el 21 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 504

Conmemorar el natalicio de Eva Duarte de Perón el 7 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 505

Adherir a la conmemoración del Día de la Escarpela a celebrarse el 18 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 506

Adherir a la conmemoración por el 20º aniversario del complejo Cultural Guido Miranda inaugurado el 24 de mayo de 1997.

RESOLUCIÓN Nº 507

Adherir a la conmemoración por el Día de la Maestra Jardinera y el Día de los Jardines a celebrarse el 28 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 508

Adherir a la conmemoración por el Día Internacional de los Museos que se celebra el 18 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 509

Adherir a la conmemoración por el Día del Docente Universitario que se celebra el 15 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 510

Adherir a los actos de conmemorativos por el "Primer Gobierno Patrio en la Argentina" que se celebra el 25 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 511

Declarar de interés provincial la "3º Maratón- Viva la Esperanza" que se realizará el 28 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 512

Expresar beneplácito ante la creación del Observatorio Nacional del Cambio Climático presentado por científicos el 17 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 513

Expresar beneplácito ante la inauguración del Centro de Educativo de Nivel Superior en la localidad de San Bernardo el 17 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 514

Expresar beneplácito ante la realización de la primera sesión del Consejo Permanente del Código de Planeamiento Urbano Integral que se llevó a cabo el 17 de abril, en ésta ciudad-

RESOLUCIÓN Nº 515

Expresar beneplácito y felicitar a la diseñadora chaqueña Luciana Ruiz por la autora del dibujo ganador que será utilizado como la oficial del Encuentro de Mujeres Chaco 2017.

RESOLUCIÓN Nº 516

Expresar beneplácito por la firma de convenio entre el Intendente de Resistencia y la Secretaria de Empleo y Trabajo de la Provincia, para la creación de un registro municipal de trabajadores con oficios.

RESOLUCIÓN Nº 517

Expresar satisfacción por el anuncio de la creación de la Escuela Pública de Gestión Social Nº 12.

RESOLUCIÓN Nº 518

Declarar de interés legislativo y provincial el 4º Encuentro Nacional de Mujeres Peronistas que se realizó el 24 de abril en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 519

Declarar de interés legislativo y provincial el evento Libracos y Autores, que se llevó a cabo el 21 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 520

Declarar de interés legislativo la proyección del Videodocumental que realizará la Secretaria de Pueblos Originarios, que se llevó a cabo el 22 de abril, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 521

Expresar beneplácito ante la inauguración del natatorio municipal, en la localidad de La Tigra.

RESOLUCIÓN Nº 522

Expresar beneplácito ante la realización de la jornada de concientización y aprendizaje sobre la importancia de las vacunas, que se llevó a cabo en la Escuela Nº 833, de ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 523

Expresar profundo pesar ante el fallecimiento del abogado y sobreviviente de la última dictadura cívica militar Carlos Slepoy acaecido el 17 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 524

Felicitar a la Ing. Química María M. Villaverde por el trabajo de investigación en el área de seguridad nuclear en el Instituto Balseiro.

RESOLUCIÓN Nº 525

Expresar repudio por el ataque vandálico que sufrió el mural que homenajea a integrantes de la agrupación Madres de Plaza de Mayo, en la Ciudad de Avellaneda, el 14 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 526

Declarar de interés legislativo, educativo y provincial la realización de la final de los Juegos Nacionales Evita para personas con discapacidad a realizarse del 3 al 8 de septiembre en ésta ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 527

Expresar satisfacción por la firma del convenio entre la Secretaría de Empleo y Trabajo y la CGT para brindar capacitaciones.

RESOLUCIÓN Nº 528

Adherir a la conmemoración del Día Mundial del Horticultor que se celebra el 17 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 529

Declarar de interés legislativo la jornada de "Prevención y Concientización" de la Cruz Roja Argentina y Rotaract, que abordarán temas relacionados al dengue.

RESOLUCIÓN Nº 530

Expresar beneplácito por la participación de la Provincia en el Plenario de la ZICOSUR, que se desarrolló en Bolivia.

RESOLUCIÓN Nº 531

Expresar preocupación ante el comunicado difundido por la Fundación Huésped, el que revela que más de medio millón de niñas no están protegidas contra el Virus VPH.

RESOLUCIÓN Nº 532

Declarar de interés legislativo y cultural la Convención anual de la Iglesia Evangélica Unida, que se llevó a cabo en P. R. Sáenz Peña, los días 4 al 6 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 533

Expresar beneplácito ante el inicio de las obras en defensa del Barrio San Pedro Pescador.

RESOLUCIÓN Nº 534

Declarar de interés provincial la Jornada de Canabis Salud y Derecho, que se llevará a cabo el 20 de mayo en la Ciudad de P. R. Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN Nº 535

Declarar de interés provincial y legislativo el 17º Torneo de Fútbol Infantil, a realizarse del 12 al 14 de mayo, en la Ciudad de Las Breñas.

RESOLUCIÓN Nº 536

Declarar de interés provincial y legislativo el 4º Torneo Nacional de Voley, realizado el 29 y 30 de abril en la localidad de Gral. Pinedo.

RESOLUCIÓN Nº 537

Expresar beneplácito ante la recuperación del nieto Nº 122, mediante el accionar de las Abuelas de Plaza de Mayo.

RESOLUCIÓN Nº 538

Declarar de interés legislativo la implementación del Proyecto "Huertas Orgánicas y Aromáticas".

RESOLUCIÓN Nº 539

Expresar satisfacción por el evento denominado "Charata Fierros", realizado el 28 y 29 de abril en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 540

Expresar beneplácito ante la implementación del Plan de Movilidad Segura para Motos en la Ciudad de Resistencia y Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 541

Expresar satisfacción por el inicio del Taller de Dibujo e Ilustración, dictado a partir del martes 25 de abril en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 542

Declarar de interés legislativo y cultural la primera presentación anual de los Coros Oficiales del Instituto de Cultura, que se llevó a cabo el 28 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 543

Expresar repudio y preocupación ante los actos de violencia cometidos en la residencia de la Gobernadora de la Provincia de Santa Cruz.

RESOLUCIÓN Nº 544

Expresar beneplácito por la Jornada de Educación Vial, en la EES Nº 242 de Villa Libertad.

RESOLUCIÓN Nº 545

Manifestar profundo pesar por el fallecimiento del Contador Pedro A. Rojas, quién se desempeñaba en el cargo de Subsecretario de Coordinación y Centro de Gestión en Salud.

RESOLUCIÓN Nº 546

Expresar satisfacción por la puesta en marcha de 26 proyectos de Voluntariado Universitario que la UNNE presentó en 2016 y fueron aprobados.

RESOLUCIÓN Nº 547

Expresar beneplácito por la participación de la Provincia, en la Feria "Expo Eventos" a realizarse en Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 548

Expresar beneplácito por la realización del Seminario Intensivo de Periodismo Digital en Resistencia, llevado a cabo el 3 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 549

Manifestar acompañamiento a la propuesta de la tarifa diferencial de energía para el Norte del país.

RESOLUCIÓN Nº 550

Declarar de interés provincial la participación de la bailarina Renata Cardeli en la VII Edición del Certamen Internacional de Danza -Ciudad de Barcelona, España, del 4 al 7 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 551

Declarar de interés provincial la actividad de la Fundación Familia Marchingiana del Nordeste, que se realiza el 19 de mayo en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 552

Declarar de interés provincial la conmemoración del 80º aniversario del bombardeo a la Ciudad Vasca de Gernika, por parte de la aviación nazi.

RESOLUCIÓN Nº 553

Declarar de interés legislativo y provincial el "Primer Encuentro Regional de Educación Ambiental 2017", desarrollada el 27 y 28 de abril, en la Isla del Cerrito.

RESOLUCIÓN Nº 554

Declarar de interés legislativo y provincial la jornada "Nuestras libertades y Garantías que Sabemos Defender", llevado a cabo el 28 de abril, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 555

Expresar beneplácito por la aprobación por unanimidad de la ley de electrodependencia, que fue sancionada en el Congreso de la Nación.

RESOLUCIÓN Nº 556

Expresar beneplácito y adherir a la conmemoración por un aniversario más de la creación del Jardín de Infantes Nº 24, en la Ciudad de Barranqueras el 30 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 557

Declarar de interés legislativo provincial educativo y cultural el 3º Certamen de Redacción, que tuvo su apertura el 25 de abril en la Ciudad de Gral. J. de San Martín.

RESOLUCIÓN Nº 558

Adherir a la conmemoración por el Día Internacional del Combatiente de Incendios Forestales que se celebra el 4 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 559

Expresar beneplácito por la conmemoración del Día Mundial del Trabajo que se celebra el 1º de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 560

Declarar de interés educativo legislativo y provincial el VII Encuentro de Docentes de Asignaturas Jurídicas en Facultades de Ciencias Económicas, que se realiza el 23 de junio en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 561

Declarar de interés legislativo y provincial el Internacional Workshop on Urban Planning and Community Development, a llevarse a cabo en Indonesia del 18 al 22 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 562

Declarar de interés provincial la Semana Mundial por un Parto Respetado, a realizarse del 15 al 21 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 563

Expresar beneplácito por el mega operativo sanitario, en el Hospital 9 de Julio de la Ciudad de Las Breñas.

RESOLUCIÓN Nº 564

Declarar de interés provincial legislativo educativo y cultural la presentación del libro "La Educación en el Chaco..." que se llevó a cabo en la Ciudad de Las Breñas, el 27 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 565

Expresar beneplácito ante la exposición de Collage Textil, exhibida desde el 24 de abril al 13 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 566

Declarar de interés legislativo y cultural el Taller de Dibujo e Ilustración "Historias del Pago Chico" que comenzó el 25 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 567

Declarar de interés legislativo y cultural la Charla sobre el Origen del Idioma Italiano, que se llevó a cabo el 27 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 568

Declarar de interés legislativo y cultural el Taller de Entrenamiento Vocal para Cantantes, que se lleva a cabo desde el 29 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 569

Declarar de interés legislativo y cultural la presentación de la producción discográfica del poeta, compositor y cantor popular Raúl Junco que se llevará a cabo el 29 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 570

Declarar de interés legislativo y provincial la charla informativa sobre "Implementación del Certificado de aptitud psicofísica", llevada a cabo el 27 de abril, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 571

Declarar de interés legislativo y provincial el "Taller de Sensibilización en relación al consumo de sustancias", llevada a cabo el 27 de abril en la CGT.

RESOLUCIÓN Nº 572

Declarar de interés legislativo y provincial la actividad de "Plan de Capacitación Interinstitucional previo a la entrada en vigencia del nuevo Código Civil y Comercial de la Provincia, que se llevó a cabo el 26 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 573

Declarar de interés legislativo y provincial la jornada de capacitación "El éxito en las ventas" realizado el 27 de abril en ésta ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 574

Expresar beneplácito por la realización del "Ciclo de Teatro Federal" que se realizará el 28 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 575

Expresar acompañamiento a la clase pública a realizada el 27 de abril por la CODIUNNE.

RESOLUCIÓN Nº 576

Rechazar la solicitud de desafuero librado en los autos caratulados "Fernández Edgardo Enrique s/ Denuncia y su agregado por los fundamentos emitidos por el cuerpo Legislativo.

RESOLUCIÓN Nº 577

Declarar de interés legislativo y cultural, la obra teatral "El Círculo Sagrado", presentada el 28 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 578

Declarar de interés legislativo y cultural el Festival Internacional del Día de la Danza, que se llevó a cabo el 29 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 579

Declarar de interés legislativo la conmemoración del Día Mundial de la Hipertensión Arterial que se celebra el 14 de mayo.

Dora Amanda Pereyra

Subdirectora de Despacho Técnico

s/c.

E:22/5/17

EDICTOS

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alejandro Juárez, Sec. Nº 1, de calle 9 de Julio 375, hace saber por quince (15) días que en su Juzgado tramita la causa: "**PEREZ, ENRIQUE FAUSTINO s/ CANCELACIÓN DE CHEQUE**", EXPTE. Nº 2758/15, tendiente a la cancelación judicial de los cheques Nº 69113031 y 69113032, cuenta bancaria Nº 378-002229/1 del Banco Credicoop Coop. Ltda., sucursal local, perteneciente al Sr. Martín O. Trnovsky. Todo a los efectos de que quienes se consideren con derecho a los cheques lo hagan valer en la causa supra mencionada. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, ... de febrero de 2017. Dra. Sandra P. Quiñones, Abogada - Secretaria Provisoria. 04 de abril de 2017.

Dra. Sandra Patricia Quiñones

Secretaria Provisoria

R.º Nº 167.593

E:19/4 V:24/5/17

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO NADELMAN, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: ALEJANDRO GASTON ZARZA RIVAROLA, alias "Ale", de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 33.501.096, con 28 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación jornalero, nacido en fecha 07 de mayo de 1988 en la localidad de Coronel Du Graty, Chaco, domiciliado en calle Moreno sobre ex Ruta Nº 95, de esta ciudad, hijo de Ernesto Vom (v) y de Elsa Susana Zarza (v), en la causa caratulada: "**ZARZA RIVAROLA, ALEJANDRO GASTON S/EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA CON PRESO**", Expte. Nº J - 213/2016, se ejecuta la Sentencia Nº 72 de fecha 15/12/2016, dictada por la Cámara del Crimen de esta ciudad, en la cual el Tribunal RESUELVE: "...3) CONDENAR a ALEJANDRO GASTÓN ZARZA RIVAROLA, de filiación personal obrante en autos, como coautor penalmente responsable del delito de «HOMICIDIO CON MOTIVO U OCASIÓN DE ROBO», a la pena de DIECIOCHO (18) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de las que

será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$ 150,00), que deberá ser abonada dentro de los cinco días, posteriores de haber quedado firme y ejecutoriada la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios, por haber sido defendido por defensor particular durante parte del proceso (arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, 45 y 165, del C.P.; arts. 409, 513, 514, 515, 516 y 517 del C. Procesal Penal; y arts. 7 y 24 de la Ley 4.182 y sus modificatorias)". Fdo.: Dr. RICARDO GONZÁLEZ MEHAL, Presidente de Trámite; Dra. HILDA BEATRIZ MORESCHI, Vocal; Dr. DANIEL JAVIER RUIZ, Vocal. Ante: Dra. SANDRA BEATRIZ ORTIZ, Secretaria, Cámara en lo Criminal. Villa Angela, 27 de abril de 2017.

Dr. Pablo Gustavo Orsolini
Secretario Subrogante

s/c E:12/5 V:22/5/17

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO NADELMAN, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: MARCELO FABIAN GÓMEZ, de nacionalidad argentina, con 30 años de edad, de estado civil soltero, desocupado, D.N.I. N° 31.933.414, domiciliado en intersección de calles Entre Ríos y Pedro Riera (Lote N° 20) de esta ciudad, nacido en Villa Angela, Chaco, en fecha 08 de diciembre de 1985, hijo de padre desconocido, y de Ramona Marcelina Gómez (v), en la causa caratulada: "GOMEZ, MARCELO FABIAN S/EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA CON PRESO", Expte. N° K- 58/2017, se ejecuta la Sentencia N° 06 de fecha 08/03/2017, dictada por la Cámara del Crimen de esta ciudad, en la cual el Tribunal RESUELVE: "...2°) CONDENAR a MARCELO FABIÁN GÓMEZ, de filiación personal obrante en autos, como COAUTOR penalmente responsable del delito de «ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS», a la pena de CINCO (5) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISION EFECTIVA, CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de las que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$ 150,00), la que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios, por haber sido asistido por defensor particular durante todo el proceso (arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, 45 y 166 inc. 2°, primer párrafo, primera parte, todos del C.P.; arts. 409, 513, 514, 516 y 517, todos del C.P.P., y arts. 7° y 24° de la Ley 4.182 y sus modificatorias). 3°) REVOCAR la condicionalidad de la pena impuesta a MARCELO FABIÁN GÓMEZ, por Sentencia N° 53 de fecha 10/12/2014, dictada por el señor Juez de la Sala Unipersonal de esta Cámara en lo Criminal, en la causa N° 52/744/2011. 4°) UNIFICAR la Sentencia N° 53, dictada en fecha 10/12/2014, por el señor Juez de Sala Unipersonal de esta Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, en la causa N° 52/744/2011, por la que se condenara a MARCELO FABIÁN GÓMEZ como autor penalmente responsable del delito de «HURTO CALIFICADO», a la pena de UN (1) AÑO DE PRISION EN SUSPENSO, con la que aquí se dicta. 5°) IMPONER a MARCELO FABIÁN GÓMEZ LA PENA ÚNICA de SEIS (6) AÑOS DE PRISION EFECTIVA y ROBO AGRAVADO POR USO DE ARMAS EN CONCURSO REAL» (arts. 27, 40, 41, 55, 58, 163 inc. 6 y 166 inc. 2, primer párrafo, primera parte del Código Penal)". Fdo.: Dra. HILDA BEATRIZ MORESCHI, Presidente de Trámite; Dr. DANIEL JAVIER RUIZ, Vocal; Dr. RICARDO GONZÁLEZ MEHAL, Vocal. Ante: Dra. MARIA FERNANDA ABRAHAM, Secretaria, Cámara en lo Criminal. Villa Angela, 4 de mayo de 2017.

Dra. Natalia Yanina Vigistain
Secretaria Titular

s/c E:12/5 V:22/5/17

EDICTO.- DR. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE FLORIAN CAPINDO, DNI N° 34.628.174, argentino, soltero, nacido el 27/10/1989, hijo de Carlos Capindo y Rosa Gómez, estudio secundario incompleto, domiciliado en Planta Urbana de El Espinillo; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, el siguiente FALLO, que en su parte pertinente reza: "...I)... II)... III) Declarando a FLORIAN CAPINDO, de circunstancias personales obrantes en autos, partícipe primario en el delito de HOMICIDIO agravado por el USO DE ARMA DE FUEGO (art. 79 en func. del art. 41 bis del C. Penal, condenándolo a cumplir la pena VEINTE AÑOS (20) AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del Código Penal, y a pagar las costas del juicio (artículo 29 inc. 3 del Código Penal), exceptuándolo del pago por la ley 4.182 y sus modificatorias. IV)... V)... VI)... VII)... VIII)... IX)... X)... XI)... Fdo.: Dra. FANNY ALICIA ZAMATEO, Juez Sala Unipersonal Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. CLAUDIA ANDREA ABRAMCZUK, Secretaria". Juan José Castelli, Chaco, 4 de mayo de 2017.

Dra. Belkys Anabel Radosevich
Secretaria Subrogante

s/c E:12/5 V:22/5/17

>*<

EDICTO.- DR. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE LUCAS DAVID NAPORICHI, D.N.I.: 39.180.178, argentino, soltero, nacido el 26/02/1995, domiciliado en Pozo La Tuna de El Espinillo, hijo de Luis Naporichi y de Sixta Obregón; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, el siguiente FALLO, que en su parte pertinente reza: "...I) Declarando a LUCAS DAVID NAPORICHI, de circunstancias personales obrantes en autos, autor responsable del delito de HOMICIDIO agravado por el USO DE ARMA DE FUEGO (art. 79 en func. del art. 41 bis del C. Penal), condenándolo a cumplir la pena de VEINTE AÑOS (20) AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del Código Penal, y a pagar las costas del juicio (artículo 29 inc. 3 del Código Penal y artículo 513 del Código Procesal Penal del Chaco), exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia de conformidad a lo establecido por la ley 4.182 y sus modificatorias. II)... III)... IV)... V)... VI)... VII)... VIII)... IX)... X)... X)... Fdo.: Dra. FANNY ALICIA ZAMATEO, Juez Sala Unipersonal Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. CLAUDIA ANDREA ABRAMCZUK, Secretaria". Juan José Castelli, Chaco, 4 de mayo de 2017.

Dra. Belkys Anabel Radosevich
Secretaria Subrogante

s/c E:12/5 V:22/5/17

>*<

EDICTO.- DR. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE FIDEL PIERO CANTERO, D.N.I.: 34.628.114; argentino, soltero, nacido el 29/10/1988, con estudios secundarios incompletos domiciliado en Planta Urbana de El Espinillo, hijo de Silvestra Azucena y de Andres Cantero; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado

do de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, el siguiente FALLO, que en su parte pertinente reza: "...I)...- II) Declarando a FIDEL PIERO CANTERO, de circunstancias personales obrantes en autos, participe primario en el delito de HOMICIDIO agravado por el USO DE ARMA DE FUEGO (art. 79 en func. del art. 41 bis del C. Penal), condenándolo a cumplir la pena de VEINTE AÑOS (20) AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal, y a pagar las costas del juicio (artículo 29 inc. 3 del Código Penal y artículo 513 del Código Procesal Penal del Chaco), exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia de conformidad a lo establecido por la ley 4182 y sus modificatorias.- III)...- IV)...- V)...- VI)...- VII)...- VIII)...- IX)...- X)...- X)...- Fdo.: Dra. FANNYALICIA ZAMATEO - Juez Sala Unipersonal - Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. CLAUDIA ANDREA ABRAMCZUK - Secretaria.- Juan José Castelli, Chaco, 4 de mayo de 2017.

Dra. Belkys Anabel Radosevich
Secretaria Subrogante

s/c. **E:12/5 V:22/5/17**

EDICTO.- Dra. VALERIA LATORRE, Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial N° 11, de la Primera Circunscripción, sito en Güemes N° 609, de la ciudad de Resistencia, notifica la Sentencia Monitoria dictada en los autos caratulados: "**CARSA S.A. C/ACEVEDO, JOHANNA LUZ S/EJECUTIVO**" Expte. N° 3322/14, al ejecutado JOHANNA LUZ ACEVEDO, D.N.I. N° 34.653.045, por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio, que en su parte resolutive reza: "Resistencia, 5 de agosto de 2014: AUTOS Y VISITOS...; CONSIDERANDO...; RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra JOHANNA LUZ ACEVEDO, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA y NUEVE CON CINCUENTA y OCHO CENTAVOS (\$13.359,58) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS CUATRO MIL OCHO (\$4.008,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER a la ejecutada que dentro del quinto (5°) día con más un día ampliado en razón de la distancia (art. 158 C.P.C.C.) a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la demandada (art. 21°, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: PABLO ZEINSTEGER en las sumas de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$2.880,00) y PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA y DOS (\$1.152,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente; (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A. y art. 13 Ley 24.432, con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil -texto agregado por Ley 24.432-), con más I.V.A., si correspondiere (conforme lo solicitado en el numeral VIII del escrito postulatorio). Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley.- VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real de la ejecutada, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito,

agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICESE" Fdo. Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez. Secretaría, 06 de febrero 2017.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.N° 168.111 **E:17/5 V:22/5/17**

EDICTO.- La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación, sito en Güemes 609, ciudad, CITA por tres (3) días a la Sra. CALERA, CLAUDIA, D.N.I. N° 22.002.337, para que dentro de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "**CREDIL S.R.L. C/CALERA, CLAUDIA S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 8.132/14, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente.- Resistencia, 03 de mayo de 2017.-

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 168.104 **E:17/5 V:22/5/17**

EDICTO.- Dra. DELIA F. GALARZA, Juez del Juzgado de Paz de Letrado, de esta ciudad de Gral. J. de San Martín, CHACO, ubicado en calle H. Irigoyen N° 625. Cita a herederos y acreedores del causante Sr. SALVADOR MATORANA, M.I. -- 7.534.176 por (3) tres días emplaza a todos los que se consideran con derecho a la herencia para que dentro de los treinta días 30 comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en autos caratulados "**MATORANA SALVADOR S/SUCESORIO**" EXPTE N° 143/16. Gral. J. de San Martín, CHACO, 27 DE ABRIL DE 2017.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

R.N° 168.102 **E:17/5 V:22/5/17**

EDICTO.- El Dr. LUIS FELIPE ZABALLA, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de Gral. San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedores por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario local, ambos de esta Provincia, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta (30) días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos dejados por el causante Sr. EDGARDO RAMIRO NIKISCH, DNI N° 11.003.601, en autos caratulados: "**NIKISCH, EDGARDO RAMIRO S/SUCESORIO**", EXPTE. N° 115/17 C, Gral. José de San Martín, Chaco, 11 de Mayo de 2017.-

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 168.094 **E:17/5 V:22/5/17**

EDICTO.- El Dr. LUIS FELIPE ZABALLA, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de Gral. San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedores por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario local, ambos de esta Provincia, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta (30) días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos dejados por la causante Sra. EVA ROMERO, DNI N° 10.277.066, en autos caratulados: "**ROMERO, EVA S/SUCESORIO**", EXPTE. N° 39/17 C, Gral. José de San Martín, Chaco, 10 de Abril de 2017.-

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 168.093 **E:17/5 V:22/5/17**

EDICTO.- Dra. ERICA EDITH RETAMOZO, Juez de Paz Titular de Pampa del Indio, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALEJANDRO SOTO, M.I. N° 8.402.297, en autos: "**SOTO, ALEJANDRO S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**" Expte. N° 722/16), Pampa del Indio, Chaco, 24 de Abril de 2017.

Dra. Erica Edith Retamozo
Juez de Paz Titular

R.N° 168.089 E:17/5 V:22/5/17

EDICTO.- El Dr. Alvaro Dario Llanaeza, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz Letrado, sito en calle 9 de Julio N° 590, de Charata en autos: "**SEVERGNINI RAMONA NIEVES S/JUICIO SUCESORIO**", EXPTE. N° 141/2017, sita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante: RAMONA NIEVES SEVERGNINI, D.N.I. N° 0.816.148, bajo apercibimiento de Ley.- Charata-Chaco, 9 de mayo de 2017.- Dra. Natalia Perez Blanco - Abogada-Secretaria N° 1.-

Dra. Natalia Perez Blanco
Secretaría N° 1

R.N° 168.107 E:17/5 V:22/5/17

EDICTO.- Dra. GLADIS BEATRIZ REGOSKY JUEZ SUB. Juzgado Civil Comercial y Laboral. VI Circ. Judicial-J. J. Castelli-Chaco; en autos caratulados "**VILLARREAL SEGUNDA S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 369/12, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. VILLARREAL SEGUNDA D.N.I. N° 6.582.171, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.- Juan José Castelli - Chaco. 12 abril 2017.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretaría Juzg. Civ. Com. y Lab.

R.N° 168.088 E:17/5 V:22/5/17

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber que por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho sobre el lote ubicado en Mz 93 Pc 01 del Villa Luzuriaga de la Ciudad de Resistencia, oportunamente adjudicado al **Sra. García Ana María DNI N° 11.245.125 y su cónyuge el Sr. Salinas Waldino Bailon DNI N° 7.911.265** para que dentro de término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de continuar el trámite de regularización. Resistencia, 12 de Mayo de 2017.-

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber que por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho sobre el lote ubicado en Mz 01 Pc 25 del Plan Federal Plurianual 130 viviendas (hipermercado) de la Ciudad de Resistencia, oportunamente adjudicado al **Sr. Lovato Pedro Ramón DNI N° 13.289.289 y su conviviente la Sra. Palacio Mirtha Gladis DNI N° 12.470.886** para que dentro de término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de continuar el trámite de regularización. Resistencia, 12 de Mayo de 2017.-

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber que por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho sobre el lote ubicado en Mz 35 Pc 20 del Plan 1000 Viviendas Golf Club de la Ciudad Resistencia, oportunamente adjudicado al **Sra. Bella Rosa Catalina DNI N° 5.399.158 y su cónyuge el Sr. Nieto José Venancio.**

DNI N° 8.305.684 para que dentro de término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de continuar el trámite de regularización.- Resistencia, 10 de Mayo de 2017.-

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber que por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho sobre el lote ubicado en Mz 12 Pc 19 del Plan Consolidación Barrio Santa Catalina Unne Uno de la Ciudad de Resistencia, oportunamente adjudicado al **Sr. Machuca Luis DNI N° 5.752.059 y a su cónyuge la Sra. Rodríguez Albina DNI N° 5.605.701** para que dentro de término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de continuar el trámite de regularización. Resistencia, 10 de Mayo de 2017.-

Fernández Mercedes
Asesora Legal I.P.D.U.V.

s/c. E:17/5 V:22/5/17

EDICTO.- El Dr. LUIS FELIPE ZABALLA, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR ELIAS ABRAHAM, M.I. N° 14.390.852, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**ABRAHAM, OSCAR ELIAS S/SUCESORIO**". Expte. N° 85, año 2017 C. Gral. San Martín, Chaco, Secretaría, 27 de Abril de 2017.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 168.085 E:17/5 V:22/5/17

EDICTO.- DRA. SILVIA MIRTHA FELDER, JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE LA DECIMO SEXTA NOMINACION, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 1, 3° piso, de esta ciudad, declárase abierto el juicio sucesorio del SR. PASCACIO VELAZQUEZ, M.I. N° 7.443.423, cítese por edictos por tres (3) días, a los herederos y acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en, relación a los bienes relictos, en el expediente N° 12.514/16, caratulado: "**VELAZQUEZ, PASCACIO S/SUCESION AB-INTESTATO**". Resistencia, 21 de febrero de 2017.

Andrea Beatriz Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 167.340 E:19/5 V:22/5/17

EDICTO.- La Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia N° 150, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días al **Señor Francisco Ramón Ríos - M.I. N° 7.455.144**, para quienes se crean con derecho sobre el mencionado terreno aporten las pruebas correspondientes en el Expediente N° 1948-R-81 S/COMPRA TERRENO, bajo apercibimiento de Ley Dirección Administrativa - Asesoría General Administrativa Municipal - Municipalidad de Resistencia. EMILIO JORGE - DIRECTOR VENTAS - DCCION. GRAL. TIERRAS MUNICIPALES.

s/c. E:19/5 v:22/5/17

EDICTO.- El Dr. JULIAN BENITO FLORES, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésimo Primera Nominación, de la ciudad de Resistencia, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3er. piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña Carmen Yolanda García Sáez, M.I. N° 4.866.258, y Don Rubén Oscar Ojeda, M.I. N° 7.525.789, en autos: "**OJEDA, RUBEN OSCAR Y GARCIA SÁEZ, CARMEN YOLANDA S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 959/

17, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 21 de abril de 2017. Fdo.: Dra. Liliana Noemí Ermácora., Abogada - Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 21.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 168.131 E:19/5 V:24/5/17

EDICTO.- La Dra. SILVIA MIRTA FELDER, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, Primera Circunscripción Judicial, Secretaria de la Dra. Andrea B. Alonso, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, piso III, de la ciudad de Resistencia, Chaco; CITA POR UN (3) DIAS y EMPLAZA POR TREINTA (30) DIAS, posteriores a la fecha de la última publicación, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejado por el causante, señor DARIO TORTOSA, M.I. N° 12.470.176, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: **"TORTOSA, DARIO s/SUCESION AB-INTESTATO"**, Expte. N° 8.451/16, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 23 de marzo 2017.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 168.128 E:19/5 V:24/5/17

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez Civil y Comercial N° 13, Secretaria, Dr. Sergio Javier Domínguez, sito en Güemes 609, ciudad, cita a Barberis, Miguel Angel Alfredo; D.N.I. 26.247.059, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local por tres días, para que en el término de cinco días comparezca en autos: **"Maffei, Martín. Renato c/Barberis, Miguel Angel Alfredo s/Ejecutivo"**, Expte. 12.115/14, a tomar intervención, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 24 de noviembre de 2016.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 168.123 E:19/5 V:24/5/17

EDICTO.- El Dr. Roberto Alejandro Herlein, Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, Secretaria N° 15, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2do. piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: **"NUÑEZ TOMASSINI, LEONIDAS .C/MIEREZ, HUGO NATALIO Y LEZCANO, CONSTANCIO S/PREPARA VIA EJECUTIVA POR COBRO DE ALQUILERES"**, Expte N° 3.563/02, cita por DOS (2) días a los presuntos herederos del Sr. CONSTANCIO LEZCANO, D.N.I. N° 7.412.079, fallecido el día 19 de Abril de 2008, en la ciudad de Resistencia, Chaco y emplaza por CINCO (5) días desde la última publicación, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, conforme art. 53 inc. 5 del CPCC, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Resistencia, Chaco, 15 de mayo de 2017.

Carlos Dardo Lugón
Secretario

R.N° 168.122 E:19/5 V:22/5/17

EDICTO.- LA DRA. SANDRA BEATRIZ KUC, JUEZ SUPLENTE DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO N° 2, DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, SITO EN CALLE BROWN N° 249, 2° PISO, DE ESTA CIUDAD, CITA POR TRES (3) DIAS Y EMPLAZA POR TREINTA (30) DIAS, A HEREDEROS Y ACREEDORES DE MARTINEZ, TERESITA BEATRIZ, M.I. N° 3.676.692, PARA QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS EN RELACION A LOS BIENES RELICTOS, EN LOS AUTOS: **"MARTINEZ, TERESITA**

BEATRIZ S/SUCESION AB-INTESTATO", EXPTE. N° 6.075/16, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Resistencia, 28 de abril 2017.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 168.118 E:19/5 V:24/5/17

EDICTO.- La DRA. MARIA HILARIA MEANA, Juez de Paz a cargo del Juzgado, ubicado en la planta urbana de Presidencia de la Plaza, Chaco, CITA, por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a partir de la última publicación a herederos, acreedores de SIMEONA MEZA DE GARCIA, M.I. N° 6.615.334, y de HIGINIO GARCIA, M.I. N° 1.629.474, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación al patrimonio relicto en los autos caratulados: **"SIMEONA MEZA DE GARCIA Y HIGINIO GARCIA S/SUCESORIO"**, EXPTE. N° 637/13, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, María Laura Uribarri, Pcia. de la Plaza, 7 de junio de 2015.

Esc. María Laura Uribarri
Secretaria

R.N° 168.117 E:19/5 V:24/5/17

EDICTO.- Dra. Gabriela N. PONCE, Juez de Paz Titular de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Dn. ANGEL ANDRES CEPEDA, DNI N° 10.997.111, en autos: **"CEPEDA, ANGEL ANDRES S/SUCESORIO"**, Expte. N° 883, F° 138, Año 2017, Sec. 2, bajo apercibimiento de Ley. **"BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS"**. Las Breñas, Chaco, 9 de mayo de 2017.

Dr. Héctor M. Laola
Secretario

s/c E:19/5 V:24/5/17

EDICTO.- La Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a SILVINA NOEMI VILLALVA, D.N.I. N° 35.177.887, argentina, soltera, ama de casa, nacida en Santa Sylvína, Chaco, el 23/07/1990, hija de Lidia Acosta y de Pantaleón Villalva, domiciliada en Mz. 02, Pc. 19, barrio Malvinas Argentinas, de esta ciudad, que en los autos N° 68/12, caratulada: **"OJEDA, GUSTAVO GABRIEL Y VILLALVA, SILVINA NOEMI S/HURTO SIMPLE"**, se dictó la siguiente Resolución N° 136. GRAL. JOSE DE SAN MARTIN, CHACO, 04 DE MAYO DE 2017. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en la presente causa, a los imputados SILVINA NOEMI VILLALVA y ..., ya filiado, del delito de HURTO SIMPLE (art. 162 del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los art. 348 inc. 4° y 366 del C.P.P., art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. SIN COSTAS (art. 513 del C.P.P.). II)... III)... IV)... V)... VI) NOTIFIQUESE,... Fdo.: Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, JUEZ CORRECCIONAL; DR. GASTON RAFAEL SILVESTRI, SECRETARIO. Gral. José de San Martín, Chaco, 4 de mayo de 2017.

Dr. Gastón Rafael Silvestri
Secretario

s/c E:19/5 V:24/5/17

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, DR. MARCELO FABIAN SOTO, hace saber a FACUNDO CARLOS PALLARES, domiciliado en Pampa Alegría, Lote 119, Sáenz Peña, Chaco; que en los autos caratulados: **"PALLARES, FACUNDO CARLOS S/LESIONES GRAVES"**, Expte. N° 6.608/16-2, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, ... de mayo de 2017. Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado FACUNDO CARLOS PALLARES, D.N.I. N° 38.971.464 no ha comparecido, sin causa justificada

al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; RESUELVO: Declarar la rebeldía de FACUNDO CARLOS PALLARES, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes del C.P.P.. Not. ". Fdo.: DR. MARCELO FABIAN SOTO, Fiscal de Investigación Penal N° 3; Dra. Claudia Ortega, Secretaria. Pcia. R. S. Peña, 4 de mayo de 2017.

Dra. Claudia Ortega
Secretaria

s/c _____ E:19/5 V:29/5/17

_____ >*< _____
EDICTO.- EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE AGUILAR, ERNESTO CASIMIRO, D.N.I. N° 28.000.329, ARGENTINO, LADRILLERO, nacido el 4 de marzo de 1980, en PAMPA DEL INDIO, CHACO, hijo de TORREN, JUAN (F), y de AGUILAR, EGILBIA (F), domiciliado en PARAJE 10 DE MAYO; quien se encuentra alojado en la División Alcaldía de Gral. José de San Martín, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "**AGUILAR, ERNESTO CASIMIRO S/EJECUCIÓN DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD**", N° 40/17, se ejecuta la Sentencia N° 19, de fecha 22/02/2017, dictada por la CÁMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL, Resistencia, Chaco, FALLO que en su parte pertinente dice: "Resistencia, Chaco, 22 de febrero del 2017... FALLA: I)... II)... III) CONDENANDO a ERNESTO CASIMIRO AGUILAR, ..., como autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE (ART. 79 DEL C.P.) por el que fuera requerido a juicio y acusado en las presentes actuaciones a cumplir la pena de NUEVE (9) AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN EFECTIVA; accesorias legales (art. 514 del C.P.P). Corresponde al hecho ocurrido en fecha 21/08/15 en la localidad de Pampa del Indio, Chaco, en perjuicio de Antonio Salvador Maidana. IV)... V)... VI)... VII)... VIII)... IX) NOT. Fdo.: DR. RÍOS, VÍCTOR EMILIO, JUEZ CÁMARA SEGUNDA CRIMINAL; DRA. ESCRIBANICH, SHIRLEY KARIN, SECRETARIA ". Gral. José de San Martín, Chaco, 3 de mayo de 2017.

Dr. Orlando Daniel Lescano.
Secretario

s/c _____ E:19/5 V:29/5/17

_____ >*< _____
EDICTO.- La Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco, hace saber a la agente Silvana Abalos, DNI N° 29.673.808, la siguiente resolución, perteneciente a la causa caratulada E6-2016-11227-E: "**UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS SOL. INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO AGTE SILVANA ABALOS, A.S E6-2016-2882-A**", que dice: //sistencia, 09 de mayo de 2017. VISTO:... CONSIDERANDO:... Por lo que desconociendo su domicilio real se procederá a la notificación por edictos de acuerdo a lo establecido por la Ley 1.140 de Procedimiento Administrativo –Artículo 48– el emplazamiento o citación de personas inciertas o cuyo domicilio se ignore, se hará por edictos publicados en el Boletín Oficial ..., durante tres (3) días seguidos. Por ello, esta Instrucción DISPONE: ARTICULO 1°: FIJAR NUEVA FECHA DE AUDIENCIA para recepcionar Declaración de Imputado, a la agente Silvana Abalos, DNI N° 29.673.808, quien deberá presentarse dentro de los tres (3) días hábiles luego de finalizada la publicación de edictos en el Boletín Oficial en el horario de 9 am a 11 am, conforme lo expuesto en el Considerando de la presente. ARTICULO 2°: Que al acto indagatorio podrá ser asistido por abogado defensor designado a su costa, la no concurrencia del imputa-

do, su silencio o negativa a declarar, no importará presunción alguna en su contra. En caso de incomparecencia injustificada se continuará con el procedimiento según su estado...". art. 35° del Dcto. 1.311/99 Reglamento de Sumarios. ARTICULO 3°: Notificar mediante edictos en el Boletín Oficial que se publicarán durante tres días seguidos. CERTIFICO. Fdo.: Dra. NANCY NATALIA E. HAUCH, ABOGADA INSTRUCTORA SUMARIANTE.

Nancy N. E. Hauch
Abogada/Instructora

s/c _____ E:19/5 V:24/5/17

_____ >*< _____
EDICTO.- La Dra. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK, Juez de primera instancia en lo C. y C. de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por el término de 2 días, Art. 218 LCQ N° 24.522., que en los autos caratulados: "**VERZINO, JUAN BARTOLOME C/EMPRESA LA NUEVA ESTRELLA SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA S/QUIEBRA**" (Expte. N° 1.122/01), Sec. 4, que el síndico de autos ha presentado el Informe, de Distribución Final y la regulación de Honorarios. Pcia. R. Sáenz Peña, 8 de mayo de 2017. DRA. NORA CRISTINA ,AVALOS, ABOGADA SECRETARIA.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

s/c _____ E:19/5 V:22/5/17

_____ >*< _____
EDICTO.- DR. CARLOS FABIAN SANCHEZ, Juez de Paz Letrado; Machagai, en autos: "**ARIAS, MARTIRES S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. 1.968 F° 267, Año: 2.012, cita por tres días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de MARTIRES ARIAS, L.E. 7.413.447, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Machagai, Chaco, 2 de marzo de 2017.

Jovan Velimir Yurovich
Abogado/Secretario

R.N° 168.137 _____ E:19/5 V:24/5/17

_____ >*< _____
EDICTO.- Dr. JULIAN FERNANDO BENITOFLORES, Juez - Juzgado Civil y Comercial N° 21 de la ciudad de Resistencia, sito ,en AV. LAPRIDA N° 33 - TORRE 2 - TERCER PISO, Secretaría a cargo de Liliana Noemí Ermácora, Abogada, en autos caratulados: "**DEJESUS, ELEUTERIO S/SUCESION AB-INTESTATO - Expte. N° 10257/16**", cita por TRES (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores del causante Sr. ELEUTERIO DEJESUS, D.N.I. N° 11.403.985, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. FDO. Dr. JULIAN FERNANDO BENITO FLORES, Juez - Juzgado Civil y Comercial N° 21.-

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 168.135 _____ E:19/5 V:24/5/17

_____ >*< _____
EDICTO.- La Dra. PATRICIA LORENA CIMBARO CANELLA, JUEZ CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL N° 2 de la ciudad de Charata, Chaco, a cargo de dicho Juzgado, sito en calle Monseñor de Carlo N° 645, 4° piso, de la ciudad de Charata, Chaco, en autos: "**MANTELLATO, JUAN BAPTISTA GUERINO S/SUCESION AB-INTESTATO**" (Expte. N°: 875/15); cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, bajo apercibimiento de ley. Charata, 15 de mayo de 2017. Fdo. Dr. CLAUDIO FEDERICO BERNAD, Abogada/Secretaria.-

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 168.133 _____ E:19/5 V:24/5/17

EDICTO.- La, Dra. GLADIS BEATRIZ REGOSKY, JUEZ SUB. de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral; de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Doña ELISABET GROH, DNI N° 6.569.439, fallecida el 13 de Junio de 2011, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**GROH ELISABET S/ Juicio Sucesorio**", (Expte. N° 125/16), bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 31 de marzo de 2017.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 168.132 E:19/5 V:24/5/17

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Décima Sexta Nominación, Secretaria de la Dra. Andrea Beatriz Alonso, de Av. Laprida N° 33, T 1°, P° 3 de esta ciudad, cita a estar a derecho a la Sra. MARTA ASUNCION ESPINOZA, DNI. N° 10.882.469, a tal fin publíquense los edictos que disponen los arts. 145 y 321 del texto legal citado por el término de dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación se presente a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incompetencia, en los autos: "**HURTADO ROSA MABEL C/ESPINOZA MARTA ASUNCION Y/O QUIEN RESULTE OCUPANTE, TITULAR, USUFRUCTUARIO DEL INMUEBLE S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL**", Expe. N° 2696/16.- Not. Fdo. Dra. Silvia Mirta Felder - Juez.- Secretaria, 09 de Mayo de 2017.-

Andrea Beatriz Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 168.149 E:19/5 V:22/5/17

EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo: CASTILLO, JUAN CARLOS (D.N.I. N° 42.746.894, argentino, de ocupación jornalero, domiciliado en Calle 1 y 54 - B° Arce -Ciudad-, Ciudad, hijo de Ricardo Esteban Castillo y de Monica Isabel Alegre, nacido en Presidencia Roque-Sáenz Peña, el 3 de junio de 1988), en los autos caratulados: "**CAS- TILLO JUAN CARLOS S/EJECUCIÓN DE PENA EFEC- TIVA - CON PRESO**", Expte. N° 204/10, se ejecuta la Sentencia N° 11 de fecha 07/03/2017, dictada por el JUZGADO CORRECCIONAL N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) UNIFICAR PENAS, estableciendo como PENA UNICA a cumplir por JUAN CARLOS CASTILLO la de NUEVE (09) AÑOS Y SEIS (06) MESES de PRISION de CUMPLIMIENTO EFECTIVO, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C.P., por los delitos LESIONES LEVES AGRAVADAS POR EL VINCULO Y POR VIOLENCIA DE GENERO (Art. 89 en función de los art. 92 y 80 inc. 1 y 11 del C.P.), PARTICIPE NECESARIO EN ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO (Art. 45, 166 inc. 2 - 2do. apartado - del C.P.), ROBO EN GRADO DE TENTATIVA (arts. 164 y 42 del C.P.), en CONCURSO REAL (art. 55 del C.P.) con RESISTENCIA A LA AUTORIDAD (art. 239 del C.P.) en CONCURSO IDEAL (art. 54 del C.P.) con ABUSO DE ARMA EN GRADO DE TENTATIVA (arts. 104 y 42 del C.P.) todo en CONCURSO REAL (art. 55 del C.P.), comprensiva de las penas impuestas: 1) por este Juzgado en la presente causa caratulada: - "**CAS- TILLO JUAN CARLOS S/LESIONES LEVES AGRA- VADAS POR EL VINCULO**", Expte. N 4604/16-2 (Reg. Interno N 082/16), en las cuales por Sentencia N 47 de fecha 07/12/2017 fue condenado por el delito de LESIO-

NES LEVES AGRAVADAS POR EL VINCULO Y POR VIOLENCIA DE GENERO (Art. 89 en función de los art. 92 y 80 inc. 1 y 11 del C.P.) -hecho ocurrido el 28/04/2016 en esta ciudad, en el que resultara damnificada Ruth Melina Paz; y 2) por la Cámara Segunda en lo Criminal en los autos: "**CASTILLO JUAN CARLOS S/PARTICIPE PRIMARIO EN EL DELITO DE ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO**" - Expte. N 54, fo. 438, año 2010, en el cual por Sentencia N 89 de fecha 13/10/2010 fue condenado a la PENA UNICA de NUEVE (09) AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C.P., por los delitos de PARTICIPE NECESARIO EN ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO (Art. 45, 166 inc. 2 - 2do apartado- del C.P.), ROBO EN GRADO DE TENTATIVA (arts. 164 y 42 del C.P.), en CONCURSO REAL (art. 55 del C.P.) con RESISTENCIA A LA AUTORIDAD (art. 239 del C.P.) en CONCURSO IDEAL (art. 54 del C.P.) con ABUSO DE ARMA EN GRADO DE TENTATIVA (arts. 104 y 42 del C.P.) todo en CONCURSO REAL (art. 55 del C.P.), comprensiva de las impuestas en las Sentencia N 41/10 -Expte. Principal N 65/09 y por cuerda N 72/09- y Sentencia N 89/10 -Expte. N 54/10-. II) DECLARAR a JUAN CARLOS CASTILLO REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ. Fdo.: Dr. Marcel de Jesus Festorazzi -Juez Correccional N° 2-; Dra. María Rosa Michilig Tonelli -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 03 de mayo de 2017. nd -

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c E:19/5 V:29/5/17

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la IIIª Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Claudia A. Torassa; cita por tres (3) días y emplaza por TREINTA (30) DIAS a los titulares y/o a sus herederos y/o a los que se consideren con derecho al bien objeto de la presente causa (Tomo 4 Folio 839/40 año 1958 N° 2.100) del Departamento Mayor. L. J. Fontana, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de ENCINA NICACIO, L.E. N° 7.440.430, para que se presenten a hacer valer sus derechos. En los autos: "**LOPEZ TERESA C/ ENCINA NICACIO Y VERON LEONARDO OMR S/ ESCRITURACION**", EXPTE. 454, AÑO 2013.- Villa Angela, Chaco, 7 de noviembre de 2.016.-

Dra. Erica A. Slanac
Abogada/Secretaria Prov.

R.N° 168.147 E:19/5 V:24/5/17

EDICTO.- La Dra. DOLLY LEONTINA FLORES, Juez del Juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 232 CITA por TRES (3) DIAS y emplaza por TREINTA (30) DIAS a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante: OJEDA PEDRO, M.I. N° 7.806.237 para que lo acrediten bajo apercibimiento de Ley. En los autos caratulados: "**OJEDA PEDRO S/ JUICIO SUCESORIO**", EXPTE. N° 595, F° 108, AÑO 2014. PUBLIQUESE TRES (3) VECES. Secretaria, 08 de mayo de 2017.-

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.N° 168.148 E:19/5 V:24/5/17

EDICTO.- El Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz Letrado N° 1, sito en la calle Brown N° 249, 1° piso, de esta ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: "**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA C/ZALAZAR MEZA, JUAN EDUARDO S/EJECUCION FISCAL**", Expte. N° 1.634/13, cítase al ejecutado JUAN EDUARDO ZALAZAR MEZA, D.N.I. N° 32.620.638, por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en un

diario local para que en el término de cinco días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes que los represente en el juicio. Not. Dra. GABRIELA PALLINI, Secretaria N° 2. Dr. OSCAR R. LOTERO, Juez de Paz Letrado N° 1 Juzgado de Paz Letrado N° 1. Resistencia, 16 de mayo de 2017.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Secretario

s/c E:22/5/17

>*<

EDICTO.- DR. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSÉ CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE CESAR GUSTAVO SOSA, alias "QUINO", argentino, soltero, de 31 años de edad, con estudios primarios incompletos, empleado municipal, nacido en la localidad de Juan José Castelli, Chaco, el día 21/08/1985, con domicilio en Quinta N° 71 de la localidad de Juan José Castelli, Chaco, hijo de Ana Sosa (v), titular del D.N.I. N° 31.833.875; quien se encuentra alojado en la División Alcaldía de la ciudad de Resistencia, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, el siguiente FALLO; que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENAR a CESAR GUSTAVO SOSA, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACION, previsto en el Art. 5, inc. c) de la Ley Nacional de Estupefacientes N° 23.737, por el que fuera traído a Juicio, a la pena de CUATRO (4) años de condena EFECTIVA... II)... III)... IV)... V)... VI)... Fdo.: Dr. HORACIO SIMON OLIVA, Juez Sala Unipersonal Cámara Primera en lo Criminal; Dra. YANINA CAROLA YARROS, Secretaria". Juan José Castelli, Chaco, 16 de mayo de 2017.

Dr. Mario José Flego
Secretario Provisorio

s/c E:22/5 V:31/5/17

>*<

EDICTO.- EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE VEGA. CEFERINO, D.N.I. N° 11.094.224, argentino, pensionado, nacido el 14 de diciembre de 1953, en Las Garcitas, CHACO, hijo de VEGA, CEFERINO, y de MARTINEZ, CIRIACA, domiciliado en Barrio Puerta del Sol; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "**VEGA, CEFERINO S/EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA**", N° 230/15, se ejecuta la Sentencia N° 156, de fecha 23/09/2015, dictada por la CÁMARA SEGUNDA CRIMINAL, FALLO que en su parte pertinente dice: "...FALLA: I) CONDENANDO a CEFERINO VEGA ..., como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL AGRAVADO CON ACCESO CARNAL, REITERADO Y POR HABER AÑOS APROVECHANDO LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE (art. 119 tercer párrafo y cuarto párrafo inc. f del C.P.)..., a sufrir la pena de NUEVE (9) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas... III)... IV)... V)... NOT. Fdo.: Dra. GLORIA BEATRIZ ZALAZAR, JUEZ; Dra. MIRTHA SUSANA GRANDI, SECRETARIA". Gral. José de San Martín, Chaco, 9 de mayo de 2017.

Dr. Orlando Daniel Lescano
Secretario

s/c E:22/5 V:31/5/17

EDICTO.- Dra. TERESITA MARIA BEATRIZ FANTA, Juez Suplente, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 7, sito en Av. Laprida N° 33, 2° piso, torre II, Resistencia, declara: Publíquense edictos citatorios por UN (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local (art. 2.340, 2° párrafo del CC y C), emplazando a herederos y acreedores, para que dentro del término de TREINTA (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Causantes: OLIVERA, NINFA ESTHER, DNI N° 06.448.240, y PUCHETA, DIOGENES, DNI. N° 02.500.979, en los autos caratulados: "**OLIVERA, NINFA ESTHER Y PUCHETA, DIOGENES S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 12.889/16. Bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 17 de mayo de 2017.

Liliana R. Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 168.154 E:22/5/17

>*<

EDICTO.- El Dr. Jorge Mladen Sinkovich, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Lorena Mariana Terada, del Juzgado Civil y Comercial ,N° 6, sito en López y Planes N° 48, Resistencia, en autos: "**CURUTCHET, ANTONIO OSVALDO Y ROZES, DORA ANGELICA S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 1.509/17, se ha ordenado la publicación de edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial y por TRES (3) días en un diario local, a los fines de citar y emplazar a herederos y acreedores que se crean con derecho al patrimonio relicto de los causantes: ANTONIO OSVALDO CURUTCHET, DNI N° 7.407.522, y DORA ANGELICA ROZES, DNI N° 0.759.497, para que dentro del término de TREINTA (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en las actuaciones. Fdo.: Dr. Jorge Mladen Sinkovich, Juez, Resistencia, 3 de mayo de 2017.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 168.155 E:22/5/17

>*<

EDICTO.- Dr. MARCELO DARIO GAUNA, Juez del Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras, sito en Belgrano N° 473, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Cítese a MONICA GRACIELA LARDONE D.N.I. 17.777.243, por edicto que se publicarán por TRES DÍAS en el Boletín Oficial de esta Provincia y en un diario local, y emplaza a la señora, para que dentro de cinco (5) días, posteriores a la publicación, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes para que la represente. La sentencia monitoria dictada en autos: "**GUTIERREZ, HECTOR VICENTE C/LARDONE, MONICA GRACIELA s/JUICIO EJECUTIVO**", Expte N° 1.511 Año 2012, reza: ///sidencia R. Sáenz Peña, 09 de Octubre de 2012. AUTOS Y VISTOS: (...) CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra MONICA GRACIELA LARDONA, condenándola a pagar al accionante la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a los dispuesto ut-supra, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de, PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00) sujeta a liquidación definitiva. II) HACER SABER A LA EJECUTADA que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. .1) de la presente, u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELA a que en igual plazo constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estados del Juzgados en los términos del art. 41 del CPCC. III) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6.002). IV) DIFERIR a la regulación de los honorarios, para la oportunidad estableci-

da en los considerados. V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real de la ejecutada con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4° de la ley 6.002 y art. 318 del C.P.C.C. con transcripción de los mencionados artículos. VI) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE. Fdo.: Dr. Marcelo Darío GAUNA, Juez Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras. FIRMADO: Dr. MARCELO DARIO GAUNA, Juez Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras. Dra. María Sandra VARELA, Secretaria Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras. Sáenz Peña, 5 de diciembre de 2016.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.Nº 168.156 E:22/5 V:26/5/17

EDICTO.- La Sra Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en Avda. Laprida Nº 33, Torre I, piso 2, Resistencia, Chaco, Dra. ANA MARIELA KASSOR, cita por UN (1) DIA y emplaza por TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores, comparezcan a hacer valer sus DERECHOS en relación a los bienes relictos de los Sres. SALVADOR AUSAR, M.I. Nº 2.541.973, y de CAROLINA FUENTES DE AUSAR, M.I. Nº 6.570.683, en los autos caratulados: “**AUSAR, SALVADOR Y FUENTES DE AUSAR, CAROLINA S/SUCESION AB-INTESTATO**”, Expte. Nº 3.189/17. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 10 días del mes de mayo de 2017.

Andrea Silvina Cáceres
Secretaria

R.Nº 168.159 E:22/5/17

EDICTO.- Dra. FABIANA ANDREA BARDIANI, Juzgado Civil y Comercial Nº 20, Secretaria actuante Nº 20 a cargo de Dra. NANCY E. DURAN, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, 2do. piso, de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: “**MICHNOWICZ, HUGO ALFREDO S/JUI-CIO AB-INTESTATO**”, EXPTE. Nº 6.517/15, CITA, emplazando herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, DON HUGO ALBERTO MICHNOWICZ, D.N.I. Nº 13.863.332, CITESE por edicto a herederos y acreedores mediante publicación por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C. y C.) y por TRES (3) días en un diario local (conf. art. 702 del CPCC), y emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de TREINTA (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Resistencia, 21 de noviembre de 2016.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.Nº 168.160 E:22/5/17

EDICTO.- El Dr. OSCAR R. LOTERO, Juez Subrogante del Juzgado de Paz de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Brown Nº 249, primer piso, Secretaria a cargo del Dr. OSCAR EDUARDO ACOSTA, publica edicto por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local a los fines de citar y emplazar por TREINTA (30) días, posteriores a la última publicación, a todos los herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, en los autos caratulados: “**SALAS, GUILLERMO Y BARRIENTOS, FLORA S/SUCESION AB-INTESTATO**”, Expte. Nº 6.021/16. Fdo.: Dr. OSCAR R. LOTERO. Resistencia, Chaco, 8 de marzo de 2017.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.Nº 168.161 E:22/5 V:26/5/17

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, Dr. ALVARO DARIO LLANEZA, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: CLEMENTINA RIOS, M.I. Nº 6.560.114, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer, en los autos caratulados: “**RIOS, CLEMENTINA S/JUICIO SUCESORIO**”, Expte. Nº 193, Fº 82, Año: 2017, bajo apercibimiento de Ley, a cargo de Natalia Pérez Blanco, Abogada - Secretaria. Charata, Chaco, 17 de mayo de 2017.

Dra. Natalia Pérez Blanco
Secretaria

R.Nº 168.168 E:22/5 V:26/5/17

EDICTO.- La Sra. Juez, Marta Beatriz Aucar, titular del Juzgado Civil y Comercial Nº 19, sito en calle López y Planes Nº 38, en autos: “**PIÑERO, JAVIER EDUARDO C/ PLAZA, EVANGELINA S/EJECUCION DE HONORARIO**”, Expte. Nº 3.896/12, cita y emplaza a la Sra. EVANGELINA PLAZA, D.N.I. Nº 23.795.517, por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de CINCO DIAS (5), bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Not. Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez Juzgado Civil y Comercial Nº 19.

Teresita María Beatriz Fanta
Abogada/Secretaria

R.Nº 168.169 E:22/5 V:24/5/17

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO NADELMAN, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: ERNESTO ROSARIO BERMUDEZ: no tiene apodos, argentino, con 62 años de edad, soltero, no tiene hijos a cargo, trabajaba en Industria Villa Angela, que está sobre la ruta, fue hasta tercer grado, no toma, padece de artrosis cervical, D.N.I. Nº 10.958.482, domiciliado en Las Torcazas Nº 1065, de esta ciudad, nacido en fecha 07/10/54 en Villa Angela, hijo de Avelino Patricio Zamora (f) y Elma Bermúdez (f), en la causa caratulada: “**BERMUDEZ, ERNESTO ROSARIO Y RIOS, CAROLINA CATALINA S/ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL REITERADO EN CONCURSO REAL CON CORRUPCION DE MENORES Y ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL REITERADO EN CONCURSO REAL CON CORRUPCION DE MENORES EN GRADO DE PARTI-CIPE PRIMARIO**”, Expte. Nº 45, Folio 230, Año 2016 (Registro de Fiscalía de Investigación Nº 1, Nº 2.445/15), se ejecuta la Sentencia Nº 03 de fecha 24/02/2017, dictada por la Cámara del Crimen de esta ciudad, en la cual el Tribunal RESUELVE: “1) CONDENAR a ERNESTO ROSARIO BERMUDEZ, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de «ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL REITERADO EN CONCURSO IDEAL CON CORRUPCIÓN DE MENORES» a la pena de DIEZ (10) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de las que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$ 150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios, por haber sido asistido por defensor particular durante parte del proceso (arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, 119 tercer párrafo y 125 tercer párrafo en función del 54, todos del C.P., y arts. 409, 513, 514, y 516 inc. 3 del C.P.P., y arts. 7 y 24 de la ley 4.182 y modificatorias). 2)... 5) DECOMISAR y DESTRUIR, los siguientes efectos secuestrados en autos: dos (2) planchas de diez (10) tabletas, cada una, de la

medicación RISPERIN 1, laboratorio «GADOR» (Risperidona 1mg) con prospecto y una (1) plancha de CLONAGIN 0,5 mg laboratorio Baliarda (clonazepam 0,5 mg), conteniendo siete (7) comprimidos), reservado en Secretaría, bajo sobre N° 729, por carecer de interés económico. 6) REGULAR los honorarios profesionales del Dr. JAVIER A. FERREYRA, a cuyo cargo estuviera la defensa técnica del imputado ERNESTO ROSARIO BERMUDEZ durante parte del proceso, y a cargo de éste, en la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) (art. 517 del C.P.P. y Ley. Arancelaria en vigencia). NOTIFIQUESE. REGÍSTRESE. PROTOCOLÍCESE. DÉSE INTERVENCIÓN a CAJAFORENSE, a la A.T.P. y a la A.F.I.P. CÚMPLASE Ley N° 22.117". Fdo.: Dra. HILDA BEATRIZ MORESCHI, Presidente de Trámite. Dr. DANIEL JAVIER RUIZ, Vocal. Dr. RICARDO GONZÁLEZ MEHAL, Vocal. Ante: Dra. SANDRA BEATRIZ ORTIZ, Secretaria Cámara en lo Criminal". Villa Angela, 11 de mayo de 2017.

Dra. Natalia Yanina Vigistain
Secretaria Titular

s/c E:22/5 V:31/5/17

EDICTO.- EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE CRISTIAN ALBERTO SOTELO, D.N.I. N° 29.183.013, 34 años, soltero, sin hijos, ladrillero, primaria incompleta, domiciliado en planta urbana de Capitán Solari, Chaco, nacido en esa localidad el 28/06/1982, hijo de Silvia Aguirre (f), prontuario del RNR N° U3332145, prontuario policial 0058741 SP; quien se encuentra alojado en la División Alcaldía de Gral. José de San Martín, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "SOTELO, CRISTIAN ALBERTO SEJECUCION DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD", N° 12/17, se ejecuta la Sentencia N° 172, de fecha 26/08/2016, dictada por la Sala Unipersonal N° 1 de la Excelentísima Cámara Primera de la ciudad de Resistencia, Chaco, el FALLO que en su parte pertinente dice: "...I) CONDENANDO al imputado CRISTIAN ALBERTO SOTELO, de filiación referida en autos, como autor responsable de los delitos de Abuso Sexual con Acceso Carnal (art. 119 tercer párrafo en función con el primer párrafo del CP) en concurso real (art. 55 del CP) con. Abuso Sexual Gravemente Ultrajante para la víctima por las circunstancias de realización en concurso real con violación de domicilio (art. 119 segundo párrafo y 150 en función con art. 55, todos del CP), a sufrir la pena de SEIS (6) AÑOS Y TRES (3) MESES DE PRISIÓN de cumplimiento EFECTIVO, en esta causa principal N° 1-10141/07 y en la agregada por cuerda N° 1.020/2014-5, en la que viniera requerido a juicio y arribado un acuerdo conforme al art. 4.136 del CPP. II) ... III) ... IV) ... V) NOTIFIQUESE. Fdo.: Dra. HILDA ALICIA CÁCERES DE PASCULLO, Juez, Cámara Primera en lo Criminal; Dra. ROSANA INÉS GOLKE, Secretaria, Cámara Primera en lo Criminal". Gral. José de San Martín, Chaco, 9 de mayo de 2017.

Dr. Orlando Daniel Lescano
Secretario

s/c E:22/5 V:31/5/17

EDICTO.- DR. DIEGO MARTIN SANTIAGO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE CRISTIAN RAMON EDUARDO ZACHARCZUK, D.N.I. N° 35.858.129, de 25 años de edad, argentino, soltero, jornalero, con instrucción secundaria incompleta, nacido en Juan José Castelli, Chaco, el 14 de junio de 1991, domiciliado en calle Libertad s/n, B° San José, Juan José Castelli, Chaco, hijo de José Zacharczuk (f) y

de Sara Gustofky; quien se encuentra alojado en la División Drogas Peligrosas de Juan José Castelli, Chaco, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado Sentencia N° 13 de fecha 22/02/2017, que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENAR a Cristian Ramón Eduardo Zacharczuk (a) «Zacha», de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fin de Comercialización y Tenencia simple de Estupefacientes, en concurso real, previsto por los arts. 5, inc. c) y 14 -1er. párrafo-, ambos de la Ley 23.737, en función del art. 55 del Código Penal, por el que fuera traído a juicio, a la pena de CINCO (5) AÑOS DE PRISION Y QUINIENTOS PESOS (\$ 500) DE MULTA, que deberá oblar en el término de diez (10) de notificada la presente (art. 21 del C.P.) y demás accesorias del art. 12 del C.P... II)... III)... IV)... V)... Fdo.: Dr. MAURICIO FABIAN ROUVIER, Juez Sala Unipersonal Cámara Primera en lo Criminal; Dra. YANINA CAROLA YARROS, Secretaria". Y condenado por Resolución N° 57 de fecha 30 de marzo del 2017, FALLA que en su parte pertinente establece: "...I) TRANSFORMAR la pena de multa de pesos quinientos (\$ 500) impuesta como pena conjunta en el pto. I) de la Sentencia N° 13 de fecha 22 de febrero de 2017, en la pena de once (11) días de prisión a imponérsele al condenado Cristian Ramón Eduardo Zacharczuk (a) «Zacha», en las presentes actuaciones. II)... Fdo.: Dr. MAURICIO FABIAN ROUVIER, Juez Sala Unipersonal Cámara Primera en lo Criminal; Dra. YANINA CAROLA YARROS, Secretaria". Juan José Castelli, Chaco, 16 de mayo de 2017.

Dr. Mario José Flego
Secretario Provisorio

s/c E:22/5 V:31/5/17

EDICTO.- La Dra Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 5 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en López y Planes N° 36, en los autos: "POLICH, MARIA CRISTINA S/ SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 1.785/17, cita y emplaza a herederos y acreedores y todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante: MARIA CRISTINA POLICH, M.I. N° 05.188.400, para que en el término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, o comparezcan al juicio a hacer valer sus derechos.- Resistencia, 9 de mayo de 2017.-

Lidia Ofelia Castillo
Secretaria

R.N° 168.152 E:22/5/17

LICITACIONES

MINISTERIO DE TRANSPORTE
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE PRÓRROGA DE LLAMADO A LICITACIÓN
La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD comunica
la Prórroga de la Licitación Pública Nacional la
siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 45/2017

OBRA: ADECUACIÓN DE TRAVESÍA URBANA, CONSTRUCCIÓN DE COLECTORAS Y DISTRIBUCIÓN A NIVEL RUTA NACIONAL N° 95 - TRAMO: TRAVESÍA URBANA RUTA NACIONAL N° 95, ROQUE SÁENZ PEÑA - SECCIÓN: CALLE N° 251 (KM. 1.109,44) - CALLE N° 351 (KM. 1.115,69) - PROVINCIA DEL CHACO.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 116.880.000,00) referidos al mes de Marzo de 2017.

GARANTÍA DE LAS OFERTAS: PESOS UN MILLÓN CIENTO SESENTAY OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.168.800,00)

PLAZO DE OBRA: 12 MESES.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CERO (\$ 0,00).-

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: A partir del Lunes 10 de Abril de 2017 en www.vialidad.gob.ar -> "Licitaciones" -> "Obras" -> "Licitaciones en Curso" "Licitación Pública Nacional N° 45/2017 - Travesía Urbana Ruta Nacional N° 95".

NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el 22 de Mayo de 2017, a las 11:00 Hs.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) — D.N.V.

CONSULTAS AL PLIEGO: Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gob.ar -> "Licitaciones" -> "Obras" -> "Licitaciones en Curso" "Licitación Pública Nacional N° 45/2017 - Travesía Urbana Ruta Nacional N° 95".

ANTICORRUPCIÓN: Si desea Realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a trasparencia@vialidad.gob.ar No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

Ing. Carlos A. Londra

Jefe 18° Distrito Chaco

Dirección Nacional de Vialidad

R.N° 167.663

E:12/5 V:7/6/17

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**

Secretaría General de Gobierno y Coordinación

LICITACION PUBLICA N° 22/2017

Objeto: La adquisición de combustibles líquidos en valores de quince (15) litros para un período de tres (3) meses, destinados a vehículos de uso oficial afectados a las diferentes reparticiones del Poder Ejecutivo Provincial.

Presupuesto oficial: Pesos Tres millones ochocientos mil (\$ 3.800.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 30 de Mayo del 2017, a las 11:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 30.05.2017, a las 11:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 22.05.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/
Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

Christian Javier Mescher

a/c Dpto. Resepción y Tramitación Inicial

s/c

E:19/5 V:24/5/17

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**

Secretaría General de Gobierno y Coordinación

LICITACION PUBLICA N° 23/2017

Objeto: Adquisición de verduras y frutas, destinados al racionamiento para un mil ciento ochenta y seis (1.186) personas, distribuidos entre internos, internas, menores

alojados, personal de guardia del Departamento Metropolitano, Departamento Escuela, Departamento Seguridad y Traslado, División Alcaldía de Resistencia, Complejo Penitenciario I, División Alcaldía de Mujeres, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, División Seguridad Externa, Centro de Atención al Menor Tres Horquetas, Casa de Pre-Egreso. San Maximiliano Kolbe y Centro de detención Transitorio Barranqueras, como así también personas alojadas en comisarías del Área Metropolitana, para un periodo aproximado de dos (2) meses.

Presupuesto oficial: Pesos Un millón ciento sesenta y ocho mil (\$ 1.168.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 01 de Junio de 2017, a las 09:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 01.06.2017, a las 09:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 24.05.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/
Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

#####

LICITACION PUBLICA N° 24/2017

Objeto: ADQUISICIÓN DE CARNE VACUNA Y DE POLLO, DESTINADOS AL RACIONAMIENTO DE UN MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS (1.186) PERSONAS DISTRIBUIDAS ENTRE INTERNOS, INTERNAS, MENORES ALOJADOS, PERSONAL DE GUARDIA DEL DEPARTAMENTO METROPOLITANO, DEPARTAMENTO ESCUELA, DEPARTAMENTO SEGURIDAD Y TRASLADO, DIVISIÓN ALCAIDÍA DE RESISTENCIA, COMPLEJO PENITENCIARIO I, DIVISIÓN ALCAIDÍA DE MUJERES, DIVISIÓN CUERPO DE OPERACIONES PENITENCIARIAS, DIVISIÓN SEGURIDAD EXTERNA, CENTRO DE ATENCIÓN AL MENOR TRES HORQUETAS, CASA DE PRE-EGRESO SAN MAXIMILIANO KOLBE Y CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIO -BARRANQUERAS, COMO ASÍ TAMBIÉN PERSONAS ALOJADAS EN COMISARÍAS DEL ÁREA METROPOLITANA, PARA UN PERIODO APROXIMADO DE DOS (2) MESES.

Presupuesto oficial: Pesos Un millón setecientos cuarenta y nueve mil (\$1.749.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 01 de Junio de 2017, a las 10:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 01.06.2017, a las 10:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 24.05.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/
Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

#####

LICITACION PUBLICA N° 25/2017

Objeto: ADQUISICIÓN DE VERDURAS Y FRUTAS, DESTINADOS AL RACIONAMIENTO DE SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES (683) PERSONAS DISTRIBUIDAS ENTRE INTERNOS, PERSONAL DE GUARDIA Y PERSONAS ALOJADAS EN COMISARIAS DEL MEDIO DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA, POR UN PERIODO DE CONSUMO DE DOS (2) MESES.

Presupuesto oficial: PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 750.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 1 de Junio de 2017, a las 11:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 01.06.2017, a las 11:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 24.05.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp
#####

LICITACION PUBLICA N° 26/2017

Objeto: Adquisición de carne vacuna y de pollo, destinados al racionamiento de seiscientos ochenta y tres (683) personas distribuidas entre internos, personal de guardia y personas alojadas en Comisarias del Área de Presidencia Roque Sáenz Peña, para el período de dos (2) meses.

Presupuesto oficial: PESOS UN MILLÓN SESENTA MIL (\$ 1.060.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 1 de Junio de 2017, a las 12:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 01.06.2017, a las 12:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 24.05.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp
#####

LICITACION PUBLICA N° 27/2017

Objeto: Adquisición de dieciocho mil doscientos veinticinco kilogramos (18.225) de pan mignon y setecientos sesenta y cinco (665) kilogramos de pan rallado distribuidas entre internos, internas, menores alojados, personal de guardia del Departamento Metropolitano, Departamento Escuela, Departamento Seguridad y Traslado, División Alcaldía de Resistencia, Complejo Penitenciario División Alcaldía de Mujeres, Divi-

sión Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, División Seguridad Externa, Centro de Atención al Menor Tres Horquetas, Casa de Pre-Egreso San Maximiliano Kolbe y Centro de Detención Transitorio - Barranqueras, como así también personas alojadas en comisarias del Área Metropolitana, para un periodo aproximado de dos (2) meses.-

Presupuesto oficial: Pesos cuatrocientos noventa y un mil ciento cuarenta (\$ 491.140,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 02 de Junio de 2017, a las 09:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 02.06.2017, a las 09:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 24.05.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp
#####

LICITACION PUBLICA N° 28/2017

Objeto: ADQUISICIÓN DE SEIS MIL CUATROCIENTOS (6.400) LITROS DE NAFTA SÚPER DE MÁS DE 95 OCTANOS Y DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS (19.800) LITROS DE GAS OIL GRADO 3 DESTINADOS A LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN GENERAL, SUBDIRECCIÓN GENERAL, DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, DEPARTAMENTO SEGURIDAD Y TRASLADO, DIVISIÓN CUERPO DE OPERACIONES PENITENCIARIAS, GRUPO ELECTRÓGENO, DESMALEZADORAS Y TRACTOR, TODOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO PENITENCIARIO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL, EN VALES DE DIEZ (10) LITROS CADA UNO, PARA UN PERIODO DE DOS (2) MESES.

Presupuesto oficial: Pesos Seiscientos veinte y tres mil (\$ 623.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 2 de Junio de 2017, a las 10:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 02.06.2017, a las 10:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 24.05.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

C.P.N. Graciela Ma. Inés González

Directora de Compras

s/c

E:22/5 V:26/5/17

CONVOCATORIAS**COLEGIO DE KINESIÓLOGOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva del Colegio de Kinesiólogos de la Provincia del Chaco, en cumplimiento de normas estatutarias vigentes convoca a sus matriculados a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de junio de 2017, a las 8:30 hs. en su sede de Avenida Belgrano N° 658 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a fin de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA**ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA 2016**

1. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.
2. PRONUNCIAMIENTO DE LA ASAMBLEA SOBRE LA VALIDEZ DE LA CONVOCATORIA.
3. DESIGNACION DE 2 (dos) MATRICULADOS PARA LA FIRMA DEL ACTA DE ASAMBLEA
4. TRATAMIENTO DE LA MEMORIA, INVENTARIO Y ESTADOS CONTABLES DEL COLEGIO DE KINESIOLOGOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO Y SISTEMA DE PREVISION KINESICO DE LA PROVINCIA DEL CHACO Y CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.
5. DETERMINACION DE LA FECHA DEL NUEVO LLAMADO A ELECCIONES PARA RENOVACION DE AUTORIDADES DEL COLEGIO DE KINESIOLOGOS DEL CHACO, DIRECTORIO ADMINISTRADOR DEL SIDEPREKI Y TRIBUNAL DE ETICA
6. APROBACION DEL PADRON ELECTORAL.
7. ELECCIONES DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE QUE INTEGRARAN EL TRIBUNAL ELECTORAL, FECHA DE CONSTITUCION.
8. INFORME SOBRE SITUACION DE ACTUALIZACION DE APORTES DE SIDEPREKI
9. TRATAMIENTO DE SITUACION DE KINESIOLOGOS MOROSOS.
10. TRATAMIENTO DE LA SITUACION DE OBRAS SOCIALES.

Lic. Sarobe Mónica T., Secretaria General
Klgo. Cardozo, Juan Alberto, Presidente

R.N° 168.127 E:19/5 V:22/5/17

ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR POPULAR "MAESTRO SARMIENTO" DE LA ESCUELA PRIMARIA COMÚN N° 389 "DR. EDUARDO R. BATTIONI"

VILLA ANGELA - CHACO
CONVOCATORIA

Señores Socios:

Dando cumplimiento a lo establecido en los Estatutos Sociales, la Asociación Amigos de la Biblioteca Escolar Popular "Maestro Sarmiento" de la Escuela Primaria Común N° 389 "Dr. Eduardo R. Battioni" convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09 de Junio de 2017, a las veinte horas, en el local de la Biblioteca Escolar Popular "Maestro Sarmiento" sita en Pasteur 1073 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos personas para refrendar el acta en nombre de la Asamblea, juntamente con la Presidente y Secretaria.
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, correspondiente al Ejercicio 31/12/16.-
- 3°) Renovación de la Comisión Directiva conforme al Estatuto por terminación de mandato.

Rivas, Viviana
Secretaria

Marilín Quiroz
Presidenta

NOTA: Pasada una hora de la mencionada convocatoria, la Asamblea se realizará con la cantidad de socios presentes y sus resoluciones serán válidas.

R.N° 168.165

E:22/5/17

RADIODIFUSORA CHARATA S.A.
CHARATA - CHACO
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Mayo de 2017, a las 20 horas, en Güemes 1103 de Charata, Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del Acta N° 337 de la Reunión de Directorio, del día veinticinco de Febrero del año Dos mil dieciséis.
- 2°) Ratificación por parte de esta Asamblea de lo resuelto por el Directorio referido al "pedido de prórroga de la licencia" (art. 20 dto. 267/15).
- 3°) Designación de los accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Lola H. de Politis
Presidente

R.N° 168.167

E:22/5 V:31/5/17

ASOCIACION CIVIL
CRECIENDO JUNTOS POR PUERTO VILELAS
PUERTO VILELAS - CHACO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los Socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día jueves 29 de mayo de 2017, a las 20,00 horas, en la sede social de la entidad, sito en Mza.63 Parcela 10, Barrio 50 Viviendas, Puerto Vitelas, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Acreditación de los señores Delegados.
- 2) Designación de dos delegados para refrendar el Acta de la Asamblea.
- 3) Informe sobre los motivos de la realización fuera de término de la Asamblea.
- 4) Análisis y consideración de las Memorias; Inventarios, Balances Generales, Cuentas de Gastos y Recursos e informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los Ejercicios Económicos número 3 y 4, cerrados al 30 de junio de 2015 y al 30 de junio de 2016 respectivamente.

Mosqueda A. Leonardo
Presidente

R.N° 168.162

E:22/5/17

ASOCIACIÓN CIVIL "APOYO AL SEGUNDO TALLER PROTEGIDO DEL CHACO"
Villa Ángela - Chaco
CONVOCATORIA

Estimado Asociado:

Acorde con los Estatutos Sociales que prescriben la forma de realización de las Asambleas Ordinarias, la Comisión Directiva resolvió en la reunión del 06 de Mayo de 2017, convocar a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de Mayo de 2017 en el local sito en Sarmiento 181, de la localidad de Villa Ángela, Provincia del Chaco, a las 18,30 hs. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria junto al Presidente y Secretario.
2. Informe del Señor Presidente de la realización fuera de los términos Estatutarios de la presente Asamblea.

3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 2016.

4. Lineamiento para la Comisión Pro-edificio Ad-Oc.

Carla de Ferraris

Secretaria

R.Nº 168.158

Luz Jiménez

Presidente

E:22/5/17

>*<
**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
 NACIONALES "AMOR Y TERNURA"**
 CONVOCATORIA

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES "AMOR Y TERNURA" convoca A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, decidida por la Comisión Directiva, para el día 31 de mayo de 2017, las 10 horas, en el local del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES "AMOR Y TERNURA" calle José Hernández N° 923 de la Ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. LECTURA Y CONSIDERACION DEL ACTA ANTERIOR.
2. DESIGNACION DE DOS ASOCIADOS PARA FIRMAR EL ACTA.
3. CONSIDERACION DEL BALANCE GENERAL Y CUADRO DE GASTOS Y RECURSOS, MEMORIA E INVENTARIO GENERAL DEL EJERCICIO CERRADO EL 31/01/2017 Y EL DICTAMEN DE LA COMISION VISORA DE CUENTAS.

Sara Benítez

Secretaria

R.Nº 168.157

Alba Esther Córdoba

Presidente

E:22/5/17

REMATES

EDICTO.- Por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, de CHARATA-Chaco-, Dr. Claudio Silvio Hugo LONGHI, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Milena MACIAS, hace saber por tres (3) publicaciones que Martillero Público RUBEN A. PINTOS (C.U.I.T. N° 20-173985992), subastará contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, el día 08 de Junio de 2.017, a las 10:00 horas, en Monseñor de Carlo N° 645, de esta Ciudad, el inmueble que se identifica como: "Fracción de terreno que se determina como la Parcela 26, situado en la Secc. "D", Circ. 1, del Pueblo de Las Breñas- Dpto. 9 de Julio Provincia del Chaco-, (S/CATASTRO Circ. I - Secc. D - Chacra 26 - Parcela 26), Inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Folio Real Matrícula N° 3200, del Departamento 9 de Julio; de esta Provincia del Chaco; Mejoras: 1°) La superficie total del Inmueble consta de cien X cincuenta mts (5000mts2) aproximadamente, se encuentra ocupado por el propietario Sr. Torrecetti Osvaldo y su Sra esposa Ibañez Sonia, el inmueble se encuentra en Av. De Los Inmigrantes N° 183, Tipo de vivienda familiar compuesta por un dormitorio, cocina, comedor y baño instalada, se observa un galpón construido en chapa de cinc tipo parabólico, de 15 x 30mts aproximadamente. Base: \$71.562,55, si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 09 de Junio de 2.017, mismo hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$53.671,91, si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Deudas: A la Municipalidad de Las Breñas, en concepto de Impuesto Inmbiliario y Tasas Retributivas de Servicios al 01/12/2016 \$10.142,87. A Secheep en concepto de Servicio de Energía Eléctrica al /11/2016 \$ - Asimismo, se hace saber que en los presentes autos podrá hacer uso del derecho a compensar en el acto de la subasta en caso de resultar mejor postor y desinteresados que fueran los acreedores privilegiado y con orden preferente, hasta la suma

de \$839.538,35.- Comisión 6% que será en efectivo en el mismo acto, a cargo del comprador. Señá 10%, saldo aprobación de subasta, momento en que se dará la posesión del bien. Deudas por escrituración y eventual desalojo a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Informes Martillero Actuante: Mitre 405 de Charata -Chaco-. Disposición recaída en autos: "**IBÁÑEZ, MONICA RAQUEL C/ TORRETTI OSVALDO F. S/JUICIO EJECUTIVO**", Expte. N° 923 - Año 1999. Secretaría, 11 de mayo de 2.017.

Dr. Alejandro David Amarilla

Abogado/Secretario

R.Nº 168.150

E:19/5 V:24/5/17

>*<
EDICTO.- REMATE PRENDARIO (ART. 39 LEY 12.962 Y ART. 2229 DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION - LEY 26994. El Martillero Público VICTOR ROLANDO SOLIS, M.P. N° 412, (C.U.I.T. N° 23-12104152-9), por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art. 39. de la Ley 12.962) subastará el día 3 de junio de 2017, a las 10,30 hs., en calle Roque Saenz Peña 570 de Resistencia, Chaco, UN AUTOMOVIL MARCA: RENAULT, TIPO: SEDAN 3 PUERTAS, MODELO: CLIO WORK, CON MOTOR MARCA: RENAULT, N° D4FG728Q221755, CON CHASIS MARCA: RENAULT, N° 8A1CB2UOKGL919309, DOMINIO: PEB749, en el estado en que se encuentra, SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 2229 del Código Civil y Comercial de la Nación - Ley 26994. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. C/TORRES, ANALIA ELIZABETH S/ SECUESTRO PRENDARIO**", Expediente N° 2.434/17 que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 2, sito en Avenida Laprida Nro. 33 - Torre I - Segundo Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta.- La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Víctor Rolando Solís, domiciliado en Manzana 73 - Parcela 5 del Barrio Intendente Borrini de Resistencia, Chaco, teléfono (0362) 154056336. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Roque

Saenz Peña Nro. 570 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - apoderado de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., sito calle en la calle Fray Justo Santa María de Oro N° 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fernando Adolfo Ford
Abogado

R.N° 168.163

E:22/5/17

EDICTO.- REMATE PRENDARIO (ART. 39 LEY 12.962 Y ART. 2229 DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION - LEY 26994. El Martillero Público VICTOR ROLANDO SOLIS, M.P. N° 412, (C.U.I.T. N° 23-12104152-9), por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art. 39. de la Ley 12.962) subastará el día 3 de junio de 2017, a las 10,00 hs., en calle Roque Saenz Peña 570 de Resistencia, Chaco, UN AUTOMOVIL MARCA: PEUGEOT, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: 408 ALLURE 2.0N, AÑO 2013, CON MOTOR MARCA: PEUGEOT, N° 10XN100148089, CON CHASIS MARCA: PEUGEOT, N° 8AD4DRFJCDG083219, DOMINIO: MIT581, en el estado en que se encuentra, SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 2229 del Código Civil y Comercial de la Nación - Ley 26994. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador, El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/GOMEZ, SALVADOR ARIEL S/ SECUESTRO PRENDARIO", Expediente N° 91/17 que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en 9 de julio 372 de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta, de subasta.- La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registra I y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Víctor Rolando Solís, domiciliado en Manzana 73 - Parcela 5 del Barrio Intendente Borrini de Resistencia, Chaco, teléfono (0362) 154056336. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Roque Saenz Peña Nro. 570 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de

esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.Ch. - apoderado de PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., sito calle en la calle Maipú N° 942 - Piso 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fernando Adolfo Ford
Abogado

R.N° 168.164

E:22/5/17

CONTRATOS SOCIALES

HORIZONTE TECNOLOGICO S.A. Designación Nuevo Directorio

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en Expte. Nro. E-3-2017- 1386- E, caratulado: "**HORIZONTE TECNOLOGICO S.A. s/ Designación Nuevo Directorio**", se hace saber por un día, que Conforme Acta de Asamblea General Ordinaria, de Accionistas. N° 2, de fecha 01/04/2017, se acepta por unanimidad, la renuncia presentada del presidente y Director Titular Daniel Francisco Sanguinetti, DNI N° 17.369.345, y se determino un nuevo directorio, Presidente-Director Titular y un Director suplente para los próximos 2 ejercicios que completan el mandato vigente de 3 (tres) ejercicios con vencimiento 31/03/2019, quedando conformado la nómina del directorio de la siguiente manera: Presidente-Director Titular, Victor Gabriel Vallejos, DNI. N° 24.908.617, con domicilio en calle Río de Oro 2565 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco; y Directora suplente Diana Lorena Salinas Gómez, DNI N° 32.065.618, domicilio en Salta N° 3483 de la ciudad de Fontana, provincia del Chaco).

Dr. Eduardo Fabio Colombo
Coordinador General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.N° 168.153

E:22/5/17

SAUCHUK S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de las Personas Jurídica y Registro Público de Comercio, en autos: "**SAUCHUK S.R.L. S/INSCRIPCION DE AUMENTO DE CAPITAL**", Expte. N° E-2017-1317-E, se hace saber por un día que por Acta N° 38 del 01/04/2014, los señores Martín Ricardo, casado, argentino, 73 años, D.N.I. N° 7.909.263, con domicilio en Maipú 38, Villa Angela, Sauchuk Alfredo Fabián, casado, argentino, 51 años, D.N.I. N° 20.382.803, con domicilio en Av. Colón 755 de Villa Angela, Sauchuk Ladislao, casado; argentino 71 años, D.N.I. N° 07.914.035, con domicilio en calle Av. Colón 755, Villa Angela, de SAUCHUK S.R.L., han resuelto modificar el artículo cuarto del estatuto social, los que quedarán redactados de la siguiente forma: "ARTÍCULO CUARTO: "El capital social es de CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS, divididos en ochocientos cuotas sociales de quinientos pesos, valor nominal, cada una, cada cuota otorga derecho a un voto. El capital social suscripto en su totalidad en este acto, de la siguiente manera: Ladislao Sauchuk 330 cuotas de quinientos pesos cada uno, por la suma de ciento sesenta y cinco mil pesos, Alfredo Fabián Sauchuk 340 cuotas de quinientos pesos, por la suma de ciento setenta mil pesos y Ricardo Martín 210 cuotas de quinientos pesos cada uno, por un valor de ciento cinco mil pesos. La integración del capital suscripto por Ladislao Sauchuk, Alfredo Fabián Sauchuk y Ricardo Martín, se realiza en efectivo en este acto, conforme al balance certificado por el contador Público, forma parte de este contrato.". RESISTENCIA, 12 de mayo de 2017.-

Dr. Eduardo Fabio Colombo
Coordinador General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.N° 168.166

E:22/5/17